1

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 9 de agosto de 1978

NUMERO 23.973

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4986

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.B. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº 408

SUMARIO



19780809



LEYES

SERVICIOS PUBLICOS DE AUTOTRANSPORTE

Normas que regulan los servicios públicos de autotransporte.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

Buenos Aires, 24 de julio de 1978

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente elevando a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley que deroga la Ley Nº 17.073 relativa al régimen de sanciones a aplicar a los infractores de las normas que regulan los servicios públicos de autotransporte sometidos al contralor y fiscalización de la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas;

Los prestatarios de tales servicios asumen obligaciones que trasuntan una responsabilidad nacida en la importancia de la necesidad colectiva que deben satisfacer. Es debido a ello que el régimen de penas a aplicar en caso de transgresiones a las normas que regulan esos servicios debe posibilitar la efectiva protección del interés público en juego.

Al efecto, las multas establecidas por la Ley Nº 17.073, constituyen en la actualidad sanciones cuyo monto no guarda proporción con las faltas sancionables y su objetivo se ve desvirtuado por el proceso inflacionario sufrido en el país y la consiguiente depreciación del signo monetario.

En consecuencia se ha redactado el presente proyecto de Ley elevando el importe de las multas de acuerdo al principio general sentado por el Artículo 6º de la misma norma que ahora se deroga, que permitía la actualización de los topes mínimo y máximo de graduación de las sanciones pecuniarias, estableciéndose en el proyecto que se somete a consideración un régimen de actualización permanente en función de la variación del boleto mínimo de la escala tarifaria para los servicios de autotransporte de pasajeros en el Distrito Federal de manera de obtener un mecanismo ágil, idóneo y equitativo.

Se incluyeron disposiciones que figuraban en el Decreto Reglamentario Nº 2.410/67, por tratarse de normas cuyo contenido debe tener jerarquía de ley en sentido formal. Se trata de los Artículos 3º y 4º del proyecto.

El Artículo 8º en materia de sanciones pecuniarias y con el objeto de agilitar las trámites, prevé la posibilidad de interponer la acción judicial correspondiente, dejándose a opción del interesado la deducción previa del recurso de reconsideración que clausurará el procedimiento en sede administrativa.

Asimismo se limita a este solo recurso la vía de revisión de los apercibimientos o llamados de atención dispuestos, ello en razón de la menor cantidad de este tipo de sanciones. Contra los actos que impongan suspensión o caducidad del permiso, se podrán interponer los recursos administrativos previstos en la norma procedimental Nº 19.549, agotándose la instancia administrativa con la resolución del Secretario de Estado competente.

El Artículo 9º establece como requisito para la apelación o recurso, contra una sanción pecuniaria, la vigencia del principio "solve et repete", previéndose la devolución del importe actualizado si prosperara la acción, por razones de justicia.

El Artículo 10 del proyecto hace referencia al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, teniendo en cuenta que la Ley Nº 50, que preveía el juicio de apremio, ha sido derogada.

El Artículo 12 se remite al Código Civil en lo referente al plazo de prescripción.

Por último se pone de manifiesto la importancia del Artículo 3º, mediante el cual se permite sancionar con el máximo rigor la prestación de servicios sin el permiso de ley, en orden a proteger el correcto funcionamiento de los mismos, en interés del usuario.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

José A. Martínez de Hoz.

Ley Nº 21.844

Buenos Aires, 3 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Las transgresiones o infracciones a las disposiciones legales y reglamentarias en que incurran los prestatarios de servicios públicos de autotransporte sometidos al contralor y fiscalización de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, serán sancionadas con apercibimiento, multas, suspensión y caducidad de los permisos, de acuerdo con la reglamentación que al respecto se dicte, sin perjuicio de las penalidades establecidas por las leyes y reglamentaciones que no sean expresamente modificadas por la presente Ley.

ARTICULO 2º — El apercibimiento podrá aplicarse cuando la falta fuere leve y no mediare reincidencia.

Los montos mínimo y máximo de las multas se obtendrán, para cada caso, aplicando al precio del boleto mínimo de la escala tarifaria de los servicios públicos de autotransporte de pasajeros en el Distrito Federal, vigente al día de la comisión de la infracción o transgresión, los coeficientes doscientos cincuenta (250) y treinta mil (30.000), respectivamente.

ARTICULO 3º — La prestación de servicios sin el permiso correspondiente podrá ser sancionada con una multa equivalente al importe máximo resultante de la aplicación de lo establecido en el artículo 2º.

ARTICULO 4º — En caso de reincidencia, salvo que le fuera aplicable otra sanción, el monto de la multa original, una vez actualizado de acuerdo con el Artículo 2º, se duplicará pudiendo superar en este caso el monto máximo previsto. Se considerará reincidente a quien dentro de los dos (2) años de haberse verificado la transgresión o infracción, incurra en falta de igual tipo a la que motivó la primera sanción.

ARTICULO 5º — La autoridad administrativa para imponer las sanciones de suspensión y caducidad del permiso, será el Subsecretario de Transporte. El apercibimiento y las de carácter pecuniario serán de responsabilidad del Director Nacional de Transportes Terrestres.

ARTICULO 6º — El agente que compruebe una infracción labrará de inmediato un acta que contendrá los elementos necesarios para determinar claramente:

a) El lugar, la fecha y la hora de la comisión del hecho punible.

b) La naturaleza y las circunstancias del mismo.

c) El nombre y domicilio del imputado, si fuere conocido o en su caso la identificación del vehículo infractor.

d) La norma presuntivamente infringida.

e) El nombre y cargo del agente interviniente.

ARTICULO 7º — Las actas labradas por los agentes competentes en las condiciones enumeradas en el artículo precedente, harán plena prueba de la responsabilidad del infractor, mientras no sean enervadas por otras pruebas.

ARTICULO 8º — Los actos que impongan apercibimiento solo serán susceptibles del recurso de reconsideración.

El infractor sancionado con multa podrá, a su opción, apelar directamente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, o interponer recurso de reconsideración, con el que quedará definitivamente cerrado la vía administrativa. La resolución que recaiga en este recurso será apelable ante la mencionada Cámara, en iguales términos que la apelación directa.

Contra los actos que impongan suspensión o caducidad del permiso, el o los afectados podrán interponer los recursos previstos por la Ley Nº 19.549 y su Decreto Reglamentario Nº 1759/72. Se considerará agotada la instancia administrativa con la resolución del Secretario de Estado competente. De la misma podrá apelarse ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo.

Las apelaciones y recursos de reconsideración deberán deducirse debidamente fundados, dentro de los diez (10) días de notificado el acto y ante el órgano de aplicación, el que, en su caso, deberá elevar las actuaciones a la citada Cámara, dentro de los diez (10) días subsiguientes.

ARTICULO 9º — En todos los casos, previo a la interposición del recurso de reconsideración o apelación contra una multa impuesta, deberá satisfacerse el pago de la misma. En el supuesto que se hiciera lugar al recurso, el importe a devolver será actualizado de acuerdo con el sistema establecido en el Artículo 2º.

ARTICULO 10. — El cobro de las multas ejecutoriadas se hará de acuerdo con lo establecido en el Libro III, Título III, Capítulo II, Sección IV del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Ley 17.454), sirviendo de suficiente título a tal efecto la resolución definitiva que dicta la autoridad administrativa.

ARTICULO 11. — En los casos de sentencias dictadas en los juicios a que alude el artículo anterior, la acción de repetición solo podrá deducirse una vez satisfecha la suma adeudada, accesorios y costas.

ARTICULO 12. — La prescripción de las acciones previstas con motivo de las multas aplicadas por infracciones al régimen que establece la presente Ley se operará en el plazo establecido en el Artículo 4023 del Código Civil.

ARTICULO 13. — Dentro del plazo de noventa (90) días de promulgada la presente Ley, el Poder Ejecutivo Nacional dictará la reglamentación pertinente.

ARTICULO 14. — La presente Ley entrará en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial, del decreto reglamentario a que se refiere el artículo anterior, quedando desde ese momento derogados la Ley 17.073 y su Decreto Reglamentario Nº 2410/67.

ARTICULO 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.

MULTAS

Sustitúyense los montos de las Multas previstas en determinadas Leyes.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación

TENGO el honor de dirigirme a V. E., acompañando un proyecto de ley mediante el cual se actualizan los montos —mínimos y máximos— de las sanciones de multa imponibles y de ingresos o depósitos previos requeridos para la concesión del recurso de apelación en virtud de diversas disposiciones contenidas en leyes cuya aplicación se encuentra, en sede administrativa, a cargo de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Tales son las leyes: 17.016, 17.088, 18.425, 19.227, 19.511, 19.597, 19.982 y 20.680. Por mediar razones similares a las que se expresarán seguidamente también se incluye en el proyecto antedicho a las multas previstas por la Ley 12.906, de Represión de Monopolios, no obstante que ellas no son impuestas por autoridades administrativas sino por magistrados del Poder Judicial.

La actualización propuesta se ha vuelto indispensable en virtud de que el agudo proceso inflacionario, que afectó a la economía del país, ha ocasionado la constante disminución —y hasta la virtual desaparición en muchos casos— del efecto ejemplarizador que necesariamente debe poseer toda norma de carácter sancionatorio para que cumpla su finalidad disuasiva.

Procura corregir esa situación el proyecto de ley que elevo a consideración de V. E., destacando que la actualización se realiza, en general, tomando como base de cálculo la variación registrada en el Indice de Precios al por Mayor, nivel general, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y teniendo en cuenta la fecha de publicación en el Boletín Oficial de cada una de las leyes cuyos montos de multa se reajustan. El proyecto faculta también al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Economía efectúe semestralmente una actualización similar.

Dios guarde a V. E.

José A. Martínez de Hoz.

Ley Nº 21.845

Buenos Aires, 3 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º Sustitúyese los montos de las multas previstas en las siguientes leyes por los importes que se indican a continuación:

1) Ley 12.906 (Artículo 3º): Multa de $ 60.000 a $ 300.000.000;; 2) Leyes 17.016 (Artículo 2º), 17.088 (Artículo 5º), 18.425 (Artículo 22), 19.227 (Artículo 28), 19.511 (Artículo 33), 19.597 (Artículo 72), 19.982 (Artículo 12), y 20.680 (Artículo 5º): Multa de $ 40.000 a $ 40.000.000.

3) Ley 20.680 (Artículo 9º): Multa de hasta $ 100.000.

ARTICULO 2º — Sustitúyense los montos de los ingresos o depósitos previos requeridos para la concesión del recurso de apelación y de las equivalencias por día de clausura, en las siguientes leyes:

1) Ley 20.680 (Artículo 19) · el término de la clausura se fijará entre $ 20.000 y $ 500.000, por cada día;

2) Ley 19.597 (Artículo 84): depósito previo del 20 % de la multa impuesta o $ 40.000.000 si aquél fuera mayor; y

3) Leyes 18.425 (Artículo 23) y 19.982 (Artículo 17): ingreso previo de $ 20.000.

ARTICULO 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar semestralmente, por intermedio del Ministerio de Economía, los montos de las sanciones de multa y de ingresos o depósitos previos requeridos para la concesión del recurso de apelación determinados en los artículos precedentes, tomando como base de cálculo la variación registrada en el Indice de Precios al por Mayor, nivel general, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.

INMUEBLES

Derógase la Ley Nº 21.232.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de elevar a vuestra consideración un proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley Nº 21.232, sobre donación de un inmueble a la Municipalidad de Allen (Provincia de Río Negro).

Sin perjuicio de dejar constancia que este Ministerio no tomó intervención en el trámite de sanción de la misma, surge del Expediente número 173.602/75 formado por este Departamento de Estado en miras al cumplimiento de dicha norma legal que, en ningún momento, el Estado Nacional fue propietario del bien determinado en el artículo 1º de la Ley citada.

Obviamente, y como ninguna persona puede transmitir un derecho más extenso que aquel que posee o es dueño (Código Civil Artículo 3.270), la Ley carece de operatividad por falta de fundamento fáctico, imponiéndose su derogación, no solo por motivos de técnica legislativa, sino también por evidentes razones de seguridad jurídica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.

José A. Martínez de Hoz.

Ley Nº 21.846

Buenos Aires, 3 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

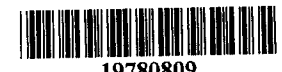
ARTICULO 1º — Derógase la Ley número 21.232 sancionada con fecha 30 de setiembre de 1975 y promulgada por Decreto Nº 3.153 de fecha 27 de octubre del mismo año.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Albano E. Harguindeguy.

José A. Martínez de Hoz.



CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.

Excelentísimo señor
Presidente de la Nación

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por la que se propone aprobar el "Convenio de Cooperación Científico-Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Unión de la República Socialistas Soviéticas", firmado en la ciudad de Buenos Aires el día 13 de febrero de 1974.

El Convenio de referencia tiene como finalidad "intensificar la cooperación en el ámbito de la ciencia y de la tecnología como medio idóneo para contribuir al desarrollo de los recursos humanos y materiales en ambos países.

Para ello las Partes convienen en fomentar el intercambio de científicos y técnicos; la concesión de becas de estudio y perfeccionamiento; el intercambio de información científica y tecnológica en áreas que se especificarán; la organización de reuniones y conferencias científicas y tecnológicas sobre temas de interés mutuo; la elaboración conjunta de procedimientos tecnológicos para la industria, la agricultura y otras actividades productivas.

Para el examen de las cuestiones relativas a la aplicación del Convenio, se crea una Comisión Mixta —integrada por igual número de miembros de ambas Partes— encargada, además, de elaborar programas de acción y evaluar periódicamente sus resultados, así como formular recomendaciones a ambos gobiernos.

La investigación científica y la utilización de nuevas tecnologías son factores que dinamizan los procesos de desarrollo de los países en el mundo moderno. Por eso, la cooperación bilateral con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, habida cuenta de su alto grado de perfeccionamiento en la materia, resultará sin duda beneficiosa para nuestro país al facilitarle mayores posibilidades de explotación de sus recursos potenciales.

Por las razones expuestas, se solicita la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña, a efectos de facilitar la pronta entrada en vigor del Convenio mencionado, que resulta concordante con la política nacional sobre ciencia y tecnología y es fiel al principio universalista con que el Gobierno Nacional encara las relaciones internacionales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan J. Catalán.
Oscar A. Montes.
Julio A. Gómez
Carlos E. Laidlaw
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.847

Buenos Aires, 3 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Científico-Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas", firmado en Buenos Aires, el 13 de febrero de 1974, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.
Oscar A. Montes.
Julio A. Gómez.
Carlos E. Laidlaw.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO - TECNOLOGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,

Deseosos de intensificar la cooperación entre los dos países en el ámbito de la ciencia y la tecnología,

Teniendo en cuenta que esa cooperación favorecerá el fortalecimiento de las relaciones de amistad existentes entre la República Argentina y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las partes Contratantes se comprometen a promover el desarrollo de la cooperación entre ambos Estados en la investigación científica y tecnológica.

A tal efecto los órganos competentes de ambas partes determinarán de común acuerdo las áreas en las cuales se llevará a cabo dicha cooperación, tomando en consideración las posibilidades existentes.

ARTICULO 2º

La cooperación objeto del presente Convenio incluirá especialmente:

a) Intercambio de científicos y técnicos;

b) Concesión de becas de estudio y perfeccionamiento;

c) Intercambio de información científica y tecnológica;

d) Organización de reuniones y conferencias científicas y tecnológicas sobre temas de interés mutuo;

e) Elaboración conjunta de procedimientos tecnológicos para la industria, la agricultura y otras actividades productivas.

ARTICULO 3º

Los acuerdos, contratos o arreglos especiales por medio de los cuales se desarrollará la cooperación entre los organismos e instituciones competentes de ambos países, serán concluidos de acuerdo con la legislación vigente en ambos Estados. Los mencionados acuerdos, contratos o arreglos especiales podrán fijar, en particular los términos, modalidades, condiciones financieras y procedimientos de ejecución de los proyectos específicos que se convenga desarrollar.

ARTICULO 4º

Las Partes Contratantes acuerdan crear una Comisión Mixta a los efectos de examinar las cuestiones relativas a la aplicación del presente Convenio y, en particular, elaborar programas de acción para desarrollar sus fines, evaluar periódicamente los resultados y formular recomendaciones a ambos gobiernos.

Dicha Comisión estará integrada por igual número de miembros designados por cada Gobierno. En sus reuniones también podrán participar expertos.

La Comisión se reunirá a petición de cualquiera de las partes, alternativamente, en la República Argentina y en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

ARTICULO 5º

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas partes se notifiquen recíprocamente su aprobación de conformidad con los respectivos requisitos constitucionales.

ARTICULO 6º

El presente Convenio tendrá una duración de cinco años a cuyo término se renovará automáticamente por períodos sucesivos de cinco años, si ninguna de las partes comunicara a la otra su deseo de denunciarlo tres meses antes de la expiración del período correspondiente.

Sin perjuicio de ello, las disposiciones del presente Convenio continuarán aplicándose a los acuerdos, contratos o arreglos especiales concluidos en el período de su vigencia y no cumplidos al momento de la expiración del mismo.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y ruso igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina, Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

José Ber Gelbard, Ministro de Economía.

Por el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Alexei N. Manshulo, Viceministro de Comercio Exterior.

SEPARATAS

★ Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones .... $ 350

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284 .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglametan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
diversas modificaciones a distintos artículos
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos
Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

★ Nº 177
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 350

VENTA: Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

LEY NACIONAL DE CATASTROS

Ley Nº 20.440

Modificación parcial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978.

Excelentísimo señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a V. E. un proyecto de ley por el cual se sustituye el artículo 57 de la ley nacional de catastros Nº 20.440, de fecha 22 de mayo de 1973.

De acuerdo con la disposición citada, las leyes y reglamentos que rigen los catastros de las diferentes jurisdicciones del país, debieron quedar adaptadas a la ley nacional el 5 de junio de 1974, y la exigencia de la certificación catastral previa a los actos de constitución, transmisión, declaración o modificación de derechos reales sobre inmuebles, debió alcanzar vigencia plena en todo el territorio del país el 5 de junio de 1978.

El acontecer político de los tres años subsiguientes a la sanción de la ley 20.440 impidió cumplir los plazos establecidos en ella. Superada dicha etapa, el carácter técnico y especializado de la materia catastral ha obligado a un examen detenido de los proyectos de leyes locales existentes, examen tanto más necesario cuanto que es mucho lo que se espera del fiel cumplimiento de la ley nacional.

Hasta este momento sólo las provincias de Misiones y La Rioja tienen sus leyes locales adaptadas a la ley 20.440.

El vencimiento del plazo fijado para la vigencia plena de la certificación catastral previa, sin que en todo el país se la haya instrumentado, podría originar confusiones entre quienes tienen la responsabilidad de los actos de constitución, etc., de derechos reales sobre inmuebles.

Por las razones expuestas, es urgente la sanción y promulgación del proyecto adjunto, por el cual se prorrogan los plazos originalmente fijados en la ley 20.440.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.
Albano E. Harguindeguy.

Ley Nº 21.848

Buenos Aires, 3 de agosto de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 57 de la ley Nº 20.440, por el siguiente:

ARTICULO 57. — Antes del 5 de junio de 1979, la Nación y las provincias dictarán o adaptarán a esta ley las leyes y reglamentos de orden local, los cuales establecerán la aplicación progresiva de los artículos 48 a 50 a partir del momento en que el organismo catastral declare habilitada la zona respectiva, debiendo alcanzarse antes del 5 de junio de 1980 la plena vigencia de los citados artículos en todo el territorio del país. Las leyes locales contemplarán además el traslado a los folios catastrales, de los documentos registrados con anterioridad, estableciendo los procedimientos de revisión y transición.

ARTICULO 2º — Esta ley rige desde el 5 de junio de 1978.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Albano E. Harguindeguy.



DECRETOS

ACUERDOS

Apruébase el acuerdo suscripto por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas con la Provincia de Santa Cruz.

DECRETO
Nº 1.664

Bs. As., 3|8|78

VISTO el expediente Nº 4.258|77-T, atento a las prescripciones contenidas en el artículo 5º del Decreto número 27.911|39, reglamentario de la Ley Nº 12.346, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, suscribió con la provincia de Santa Cruz, representada por la autoridad competente por razón de la materia, un acuerdo tendiente a lograr una eficaz programación, regulación y fiscalización de los servicios de autotransporte público de pasajeros, que se prestan en los tramos Río Turbio-Puerto Natales y Río Gallegos-Punta Arenas.

Que su aplicación se hace necesaria para perfeccionar el sistema nacional de autotransporte.

Que el ejercicio complementario de fiscalización que llevará a cabo el respectivo ente provincial, permitirá una eficiente fiscalización de los servicios.

Que la competencia de dicha Secretaría de Estado para la celebración de acuerdos tendientes a la unificación de las reglamentaciones de los servicios de autotransporte y el establecimiento de un régimen de colaboración práctica, con las autoridades provinciales, surge del artículo 5º del Decreto Nº 27.911|39, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el párrafo I-9 del acuerdo suscripto, supedita su vigencia a la aprobación de los respectivos poderes ejecutivos.

Que dicho acuerdo se ajusta a las normas en vigencia, Decreto número 27.911|39, reglamentario de la Ley Nº 12.346.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo suscripto por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas con la provincia de Santa Cruz, cuyo texto se agrega en copia autenticada al presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

CONVENIOS

Apruébanse los convenios celebrados entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la Provincia de Misiones.

DECRETO
Nº 1.663

Bs. As., 3|8|78

VISTO el expediente Nº 2.020-20.478|77-2 en el cual tramitan los convenios celebrados el 12 del mes de setiembre de 1977, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la provincia de Misiones, relacionados con el funcionamiento de los hospitales de Eldorado, Oberá y Leandro N. Alem; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos acuerdos, complementarios de otros suscriptos anteriormente entre las partes intervinientes, fueron celebrados ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, no habiendo sido objeto de observaciones en las instancias pertinentes.

Que ha sido valorada adecuadamente, en el orden técnico sanitario, la conveniencia y oportunidad de la iniciativa en consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los convenios —que forman parte integrante del presente— celebrados el 12 de setiembre de 1977, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la provincia de Misiones, relacionados con el funcionamiento de los hospitales de Eldorado, Oberá y Leandro N. Alem.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
Albano E. Harguindeguy.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio

DECRETO
Nº 1.595

Bs. As., 17|7|1978

VISTO el Expediente Nº 396/CEN/76 por el cual Gas del Estado solicita la ratificación de un Convenio de Provisión de Gas Licuado de Petróleo, suscripto entre dicha sociedad y la Empresa Petróleo Brasileiro S. A. el 13 de diciembre de 1974 y su modificación del 17 de enero de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que la provisión comentada atiende al desenvolvimiento de la sociedad del Estado.

Que en la especie no se solicitó autorización previa, aun cuando el acto merece ser aprobado.

Que la intervención del Poder Ejecutivo Nacional ha sido prescripta por el artículo 12, inciso i) apartado 2º del Estatuto Orgánico de Gas del Estado vigente a la fecha del acuerdo.

Que, por otra parte, el Convenio conforma una explícita demostración de las relaciones comerciales de nuestra Nación con la República de Brasil, logrando y aumentando los tradicionales lazos de unión con los países vecinos de la República.

Por ello, y atento lo propuesto por los Ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Convenio de Provisión de Gas Licuado de Petróleo suscripto el 13 de diciembre de 1974 entre Gas del Estado y la Empresa Petróleo Brasileiro S. A., y su modificación del día 17 de enero de 1975, cuyos textos se agregan en copia auténtica al presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez De Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

CONVENIOS DE PRESTAMO

Apruébase un Convenio de Préstamo a suscribirse entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el Estado Nacional y un consorcio de Instituciones Financieras del Exterior.

DECRETO
Nº 1.648

Bs. As., 31|7|78

VISTO el expediente Nº 1.752|78 de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, por el cual se solicita la garantía del Tesoro Nacional con relación a un crédito ofrecido por un consorcio de instituciones financieras extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de las gestiones realizadas, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ha concluido las tratativas tendientes a la obtención de un préstamo de cien millones de dólares estadounidenses (u$s 100.000.000), otorgado por un consorcio de instituciones financieras extranjeras, en el que actúa como agente el Manufacturers Hanover Limited.

Que el citado crédito cubre parcialmente la financiación de las erogaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, aprobadas por la Ley Nº 21.757 de Presupuesto General de Gastos y el cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1978.

Que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos y condiciones del convenio a suscribirse.

Que el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina han aprobado las condiciones del convenio en la órbita de sus respectivas competencias.

Por ello, y atento a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.548,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio de préstamo a suscribirse entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que actúa en calidad de prestataria, el Estado Nacional, que actúa en calidad de garante, por una parte, y un consorcio de instituciones financieras del exterior, que actúan como prestamistas, y Manufacturers Hanover Limited, que actúa como agente, por la otra, por un capital de cien millones de dólares estadounidenses (u$s 100.000.000), de acuerdo con el texto que es anexo del presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para atender la garantía a que se refiere el artículo 1º del presente decreto con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, en los términos y condiciones estipulados en el texto que se aprueba por el citado artículo 1º.

Art. 3º — Autorízase a S.E. el señor embajador de la República Argentina en los Estados Unidos de América, doctor don Jorge Antonio Aja Espil, y al señor consejero financiero en los Estados Unidos de América y Canadá, licenciado don Dante Simone, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación del Estado Nacional, suscriba como garante el convenio de préstamo aprobado por el artículo 1º y los documentos previstos en el mismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

CONVENIOS DE PRESTAMO

Apruébase un Convenio de Préstamo a suscribirse entre la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima, el Estado Nacional y un consorcio de bancos extranjeros.

DECRETO
Nº 1.610

Bs. As., 18|7|78

VISTO que la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima, se propone celebrar un convenio de préstamo de dólares a plazo por veinte (20) millones de dólares estadounidenses, con un grupo de bancos extranjeros actuando como agente de los mismos La Compagnie Financiere de la Deutsche Bank AG, y

CONSIDERANDO:

Que el referido préstamo será destinado por la prestataria a desarrollar un proyecto de expansión de transmisión y distribución de electricidad en el área del Gran Buenos Aires, durante el período 1977 a 1981;

Que con el fin de concretar esta operación se hace necesario que el Estado Nacional, a través de su Ministerio de Economía, suscriba el contrato de garantía avalando las obligaciones contraídas por la empresa prestataria y la pertinente documentación anexa;

Que las condiciones y cláusulas contenidas en dichos documentos resultan adecuadas al propósito y objetivo a que estará destinado el crédito a obtenerse;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio de préstamo de dólares a plazo a suscribirse entre la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima, que actuarán en calidad de prestataria, y el Estado Nacional, que actuará en calidad de garante, por una parte, y un consorcio de bancos integrado por Compagnie Financiere de la Deutsche Bank AG; Citicorp International Group; European Brazilian Bank Limited; en el cual la Compagnie Financiere de la Deutsche Bank AG actúa como agente, por la otra, por un monto de veinte millones de dólares estadounidenses (u$s 20.000.000) conforme al texto que corre como anexo del presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, la financiación acordada por las Instituciones Bancarias citadas en el artículo anterior, en los términos y condiciones estipulados en el texto que se aprueba en dicho artículo.

Art. 3º — Autorízase a S.E. el señor Embajador de la República Argentina en Bélgica, o al funcionario que éste designe, a suscribir como garante, en nombre y representación del Estado Nacional, el convenio de préstamo a que se refiere el artículo 1º, así como también los documentos requeridos por el mismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS DEL ESTADO

Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
Apruébase el Plan de Acción para el ejercicio 1978.

DECRETO
Nº 1.609
Bs. As., 18/7/78

VISTO el Expediente letra S.C. número 02583, del registro de la Secretaría de Estado de Comunicaciones por el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación de su plan de acción y presupuesto para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones durante el ejercicio 1978;

Que el artículo 4º de la Ley número 13.653 (t. o.) modificado por la Ley Nº 15.023, autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los planes de acción y presupuesto de las Empresas del Estado;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plan de acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1978 que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de quinientos cuarenta y un mil seiscientos treinta millones ochocientos diecinueve mil pesos ($ 541.630.819.000.—) el Presupuesto de gastos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio de 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de quinientos cuarenta y un mil seiscientos treinta millones ochocientos diecinueve mil pesos ($ 541.630.819.000) el cálculo de recursos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1978, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para introducir modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario, en los créditos de las partidas principales que constituyen cada inciso, siempre que ello no signifique alterar el nivel de este último o modificar la planta funcional.

Toda vez que la empresa haga uso de dicha facultad, deberá dar cuenta de ello al Ministerio de Economía.

Art. 5º — Apruébase la distribución del plan de inversiones patrimoniales correspondiente a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1978, de acuerdo al detalle que por proyecto y a nivel de partida principal figura en las planillas anexas al presente artículo.

Por resolución del Ministerio de Economía, podrá autorizarse a la citada empresa a introducir modificaciones o ajustes entre proyectos, sin alterar con ello el monto fijado para el mencionado plan de inversiones patrimoniales.

Art. 6º — Dentro de los noventa (90) días de la finalización del ejercicio, la Empresa Nacinal de Telecomunicaciones, deberá presentar al Ministerio de Economía, un estado de ejecución del plan de acción y del presupuesto que se aprueban por el presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

EXPROPIACION

Autorízase a Agua y Energía Eléctrica a promover juicio de expropiación.

DECRETO
Nº 1.665
Bs. As., 3/8/1978

VISTO el Expediente Nº 770.039/77 del registro de Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada sociedad estatal solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 10 de la Ley Nº 15.336 y en el artículo 3º de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 2.073/61, se la autorice a promover juicio de expropiación contra los señores don Héctor Valentín y don Rumilio Eutimio Viccini, o quienes en definitiva resulten propietarios de una fracción de terreno ubicada en Bella Vista, provincia de Corrientes.

Que es indispensable contar con el predio antes citado y precisado en sus formas, dimensiones, superficie y linderos, en el plano que obra a fojas 21 del expediente del rubro, para afectarlo a la construcción de una estación transformadora para la línea de alta tensión en 132 KV Goya-Corrientes.

Que han fracasado las tratativas de adquisición ante los propietarios de la heredad en cuestión, quienes no aceptaron los valores fijados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Que la expropiación del inmueble de que se trata es imprescindible a los fines de su afectación al patrimonio de Agua y Energía Eléctrica, para no demorar sus planes de acción.

Que la Ley Nº 15.336 declara de utilidad pública y, por ende, sujetos a expropiación los bienes de cualquier naturaleza, de cuyo dominio fuera indispensable disponer para el cumplimiento de sus fines.

Que el artículo 10 de la mencionada ley autoriza al Poder Ejecutivo a hacer uso de esa declaración de utilidad pública, designando a quien tendrá facultad para promover los procedimientos judiciales de expropiación.

Que la ex Corporación de Empresas Nacionales ha tomado intervención prestando conformidad.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que la fracción de terreno compuesta por una superficie de una hectárea (1 Ha), cuyas medidas lineales, angulares y linderos constan en el plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes, registrado el 16 de junio de 1975 bajo el Nº 594-5, que obra a fojas 21 del expediente del rubro, designada como Suerte de Chacra Nº 371, Primera Sección Rural del Departamento Bella Vista, provincia de Corrientes, y afectada a la construcción de una estación transformadora para la línea de alta tensión en 132 KV Goya-Corrientes, se encuentra comprendida en lo establecido en el artículo 10 de la Ley número 15.336.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, a promover juicio de expropiación contra los señores don Héctor Valentín y don Rumilio Eutimio Viccini, o quienes en definitiva resulten propietarios del predio citado en el artículo anterior, con la finalidad de afectarlo a su patrimonio.

Art. 3º — Los gastos de expropiación se imputarán a la partida correlativa de la que en el Ejercicio 1977 se denominaba: I-2-1-I.34.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez De Hoz.

EXPROPIACION

Autorízase a Agua y Energía Eléctrica a promover juicio de expropiación.

DECRETO
Nº 1.667
Bs. As., 3|8|78

VISTO el expediente Nº 770.038|77, del Registro de Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada sociedad estatal solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 10 de la Ley Nº 15.336, y en el artículo 3º, de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 2.073|61, se la autorice a promover juicio de expropiación contra el señor don Arturo D'Andrea, o quien en definitiva resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la localidad de El Carril, departamento Chicoana, provincia de Salta.

Que es indispensable contar con el predio antes citado y precisado en su forma, dimensiones, superficie y linderos, en el plano de fojas 22 (2) del expediente del rubro, para afectarlo al emplazamiento de la futura Estación Transformadora El Carril.

Que luego de las gestiones de práctica para adquirir el mencionado lote de terreno mediante compra directa, ello no fue posible por la negativa del propietario para arribar a un acuerdo en tal sentido.

Que la expropiación del inmueble de que se trata, es imprescindible a los fines de su afectación al patrimonio de Agua y Energía Eléctrica, para no demorar sus planes de acción.

Que la Ley Nº 15.336 declara de utilidad pública y, por ende, sujetos a expropiación, los bienes de cualquier naturaleza de cuyo dominio fuera indispensable disponer para el cumplimiento de sus fines.

Que el artículo 10 de la mencionada ley autoriza al Poder Ejecutivo a hacer uso de esa declaración de utilidad pública, designando a quien tendrá facultad para promover los procedimientos judiciales de expropiación.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado intervención prestando conformidad.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que la fracción de terreno compuesta de nueve mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados (9.942,57 m2), cuyas medidas lineales, angulares y linderos, constan en el plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, registrado el 18 de abril de 1977 mediante expediente Nº 703|77-D.T., bajo el Nº 00348, que obra a fojas 22 (2) del expediente del rubro, ubicada en la localidad de El Carril, departamento Chicoana, provincia de Salta y afectada a la instalación de la Estación Transformadora El Carril, se encuentra comprendida en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 15.336.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, a promover juicio de expropiación contra el señor don Arturo D'Andrea o quien en definitiva resulte propietario del predio citado en el artículo anterior, con la finalidad de afectarlo a su patrimonio.

Art. 3º — Los gastos de expropiación se imputarán a la partida correlativa de la que en el ejercicio 1977 se denominaba: I-2-1-1-I. 34.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Incorporaciones.

DECRETO
Nº 1.670
Bs. As., 3|8|78

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977, faculta al Poder Ejecutivo para modificar la planilla anexa al artículo 26 de la mencionada ley, mediante incorporaciones o eliminaciones, a los fines de promover u orientar la actividad económica;

Que en ejercicio de tal prerrogativa se incorporó a la indicada lista, por Decreto Nº 1.471 del 20 de mayo de 1977, una serie de bienes que hacen a la actividad específica de las Instituciones encargadas de velar por la seguridad y defensa de la Nación, así como a partes y piezas sueltas de algunos de ellos;

Que los altos fines de interés nacional en juego, tornan convenientes otorgar idéntico tratamiento preferencial que el que deviene de dicha medida, a otras partes y piezas sueltas no incluidas en la misma;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la planilla actualizada por Resolución Nº 169 del 7 de abril de 1975 de la Secretaría de Estado de Hacienda y sus modificaciones, anexa al artículo 26 de la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977, la Partida 93.06 "Partes y piezas sueltas, de armas distintas de las de la Partida 93.01 (incluidos los esbozos para cañones de armas de fuego)", con la siguiente observación: "Las correspondientes a las armas de las Partidas 93.02 y 93.03 destinadas a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Seguridad, únicamente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Declárase de interés nacional un plan de realizaciones previstas para la construcción de la Red de Autopistas Urbanas integrada al sistema de comunicación vial que circunda la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.668
Bs. As., 3|8|78

ATENTO la decisión de encarar sin dilaciones las obras destinadas a dotar a la ciudad de Buenos Aires, de un sistema de autopistas que permitan su integración a la infraestructura vial de comunicaciones que la circunda; y

CONSIDERANDO:

Que la envergadura de los proyectos y la importancia que revisten los mismos para la comunidad, frente a las exigencias de un constante aumento y modernización de los medios de transporte, imprimen a esas obras el carácter de interés nacional.

Que en ese orden de ideas, resulta necesario arbitrar todos los medios que puedan cuadyuvar a concretar las realizaciones previstas en el plazo mas breve;

Que el financiamiento de las obras adquiere singular importancia, resultando aconsejable facilitar el acceso a operaciones de crédito interno y|o externo en las condiciones más ventajosas;

Que, en consecuencia, procede a encuadrar las mismas dentro de las facultades y normas contenidas en el artículo 48 de la Ley Nº 16.432, incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) y en el Decreto Nº 8.739|72;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos de lo determinado por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 incorporado a la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), declárase de interés nacional el plan de realizaciones previstas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para la construcción de la Red de Autopistas Urbanas integrada al sistema de comunicación vial que circunda la Capital Federal.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía para que, por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda, se otorgue el aval con el respaldo de las disponibilidades del Tesoro Nacional, a las operaciones de crédito interno o externo que se convengan con destino al financiamiento de las obras a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Instituto de Forestación Nacional

FORESTACION

Establécense los porcentajes de adjudicación de superficies, por zona y especie, a aplicar sobre el excedente de 5 hectáreas, utilizados para el prorrateo de los cupos fijados en el Programa a las Actividades Forestales, para el año 1978.

RESOLUCION
Nº 183
Bs. As., 2|8|78

VISTO y CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Organismo, en los casos en que las solicitudes de planes aprobados superen los cupos establecidos para cada zona y especie en el Programa de Promoción a las Actividades Forestales para el año 1978, aprobado por Resolución Nº 19|78 del Ministerio de Economía, efectuar la adjudicación de dichos cupos en base a prorrateo.

Que de acuerdo con lo prescripto en la Ley Nº 21.695, en esa operación debe darse prioridad a las solicitudes por montos menores.

Que, en tal sentido, se ha considerado equitativo asegurar a todos los planes un cupo mínimo de hasta cinco hectáreas, procediendo al prorrateo del excedente en base al porcentaje resultante, de manera uniforme.

Por todo ello, lo dispuesto en el Decreto Nº 1.080, del 19 de mayo de 1978, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.548|76,

El Interventor en el
Instituto Forestal Nacional
Resuelve:

1º — En las zonas y para las especies respecto de las cuales la superficie solicitada y aprobada supere el cupo parcial asignado se adjudicará a cada plan una superficie básica de hasta cinco (5) hectáreas.

2º — El excedente de cinco (5) hectáreas será adjudicado a prorrata, de acuerdo con los coeficientes que, para cada zona y especie, se determinan en la planilla que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

3º — Regístrese en el Departamento Administración (División Despacho), comuníquese al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables y Ecología, publíquese, en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido, archívese.

Benigno R. Santos.

PRORRATEO

Los porcentajes de adjudicación de superficies, por zona y especie, a aplicar sobre el excedente de cinco (5) hectáreas, utilizados para el prorrateo de los cupos fijados en el Programa de Promoción para el año 1978 son los que se detallan:

Zona	Especie	Coeficiente
I — LITORAL		
Misiones.	Pinos	0.47
	Araucaria	0.33
	Eucaliptos	1.00
	Paraíso	1.00
	Kiri	1.00
	Especies autóctonas	1.00
Corrientes.	Pinos	0.31
	Eucaliptos	0.10
	Paraíso	0.90
	Kiri	1.00
Entre Ríos.	Pinos	1.00
	Eucaliptos	0.72
II — DELTA DEL PARANA		
Buenos Aires y Entre Ríos.	Salicáceas	0.47
	Pinos	1.00
	Taxodium	1.00
III — NOROESTE		
Salta, Jujuy y Tucumán.	Pinos	0.31
	Eucaliptos	0.17
	Grevillea	1.00
	Salicáceas	0.41
Zona de Riego: Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja.	Salicáceas con riego	0.31
IV — CUYO		
Mendoza, San Juan y San Luis.	Salicáceas	0.29
V — CENTRO		
Córdoba.	Pinos	1.00
	Eucaliptos	1.00
Santa Fe.	Pinos	1.00
	Eucaliptos	1.00
	Salicáceas	1.00
VI — NORTE	Pinos	1.00
Chaco y Formosa.	Eucaliptos	0.53
	Paraíso	1.00
	Grevillea y tipa	1.00
	Salicáceas	1.00
VII — BUENOS AIRES	Pinos	0.73
	Eucaliptos	1.00
	Alamos	0.84
Costa Atlántica.	Pinos	0.73
	Eucaliptos	1.00
Zona de riego.	Salicáceas	0.84
VIII — PATAGONICA DE REGADIO		
Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chubut y Santa Cruz.	Salicáceas	0.50

Zona	Especie	Coeficiente
PATAGONICA ANDINA		
Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz.	Pinos	0.50
	Pseudotsuga mensiessi	0.50

Ejemplo: Zona: MISIONES:

Especie: Pinos.
Coeficiente de adjudicación: 0.47.
Superficie solicitada: 100 hectáreas.
Superficie aprobada: 100 hectáreas.
Sobre el excedente de cinco (5) hectáreas: 0.47.

Sin prorrateo .... 5 hectáreas
Con prorrateo: 95 hás. x 0.47 .... 44 hectáreas

SUPERFICIE ADJUDICADA: 49 hectáreas

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber que en expediente número 601.029|77 se le instruye sumario en los términos del art. 45 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorias y se le fija audiencia para el día 25 de octubre de 1978 a las 14 horas, para recibirle declaración indagatoria a HIGOLD ROLANDO SCHULTZE, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 192 del precitado texto legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del art. 48 de la misma ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por los arts. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana (Art. 1º inc. "f" de la Ley 19.549 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72 Arts. 31|33 y 36, (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

e. 9|8 Nº 21.151 v. 9|8|78

Se le notifica a la Sra. VICTORIA WONG VELARDEZ (Pasaporte Peruano Nº 477.586), que en el Expte. 601.524|76 ha recaído Resolución Nº 2684 de fecha 13|7|78, que dice en su parte resolutiva: No aprobar el Fallo 263|78. Condenar a Victoria Wong Velardez con la pena de comiso (arts. 1025 y 1026 de las Ordenanzas de Aduana) a cuarenta (40) pullovers y ocho (8) camisones sustituyéndolo por una multa igual al valor en plaza, equivalente a $ 3.780 (tres mil setecientos ochenta pesos), por imperio del art. 179 de la Ley de Aduana T.O 1962 y modificatorias). Absolver a la nombrada con respecto a tres (3) poleras de nylon y cinco (5) poleras de tela plus, previo pago de la tasa de estadística. (Fdo.): Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 9|8 Nº 21.152 v. 9|8|78

Se le hace saber a la firma C.A.D.I., COMPAÑIA ARGENTINA DE INTERCAMBIO, que en el Expediente número 601.842|76, recayó Resolución Nº ANCC 136|78 que resuelve: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1978... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar multas que pudieran corresponder, en los términos del art. 122 de la L.A., t.o. 1962, con respecto a la firma C.A.D.I., Compañía Argentina de Intercambio..." (Fdo.): Dr. Eduardo A. Méndez, Depto. Contencioso, Capital. Por Resolución Nº 1293 de fecha 13 de abril de 1978 el Administrador Nacional de Aduanas, resuelve: Artículo 1º) Aprobar la Resolución 136|78 dictada a fs. 38 por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto fuera materia de elevatoria...". (Fdo.): Contraalmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 9|8 Nº 21.153 v. 9|8|78

Se hace saber al Sr. FRANCISCO RANIERI, que en el Expte. Nº 600.200|76 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, mayo 10 de 1978. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Francisco Ranieri y en función del Art. 1027 bis de la Ley 810 a... para que evacúen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140 ter y 171 de esta ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 1030. (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital. Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30.

e. 9|8 Nº 21.154 v. 9|8|78

Se hace saber que en expediente número 602.821|76 ha recaído la Resolución ANAJSU Nº 2683|78 que resuelve: Art. 1º) No aprobar el Fallo Nº 544|78 en cuanto absuelve al señor JUAN HOMER RAMIREZ, condenándolo al pago de una multa igual a tres veces el valor de la mercadería en infracción o sea la suma de $ 48.375 (cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos), en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificatorias). Art. 2º) Intimar el pago de la multa impuesta en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana t.o. 1962, modificado por la Ley 21.369. (Fdo.): Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 9|8 Nº 21.155 v. 9|8|78

Se hace saber a EMILIO ANGEL ZANOR, que en el Expte. Nº 600.225|77 se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 13|2|78, en los términos de los Arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia, se fija audiencia para el día 31 de octubre de 1978, a las 14 horas, para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del Art. 48 de la referida ley. Téngase presente lo prescripto por el Art. 117, como asimismo lo normado por los Arts. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana. Art. 1º) del Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Reglamentario número 1759|72 Arts. 31|33 y 36. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Capital (Int.).

e. 9|8 Nº 21.156 v. 9|8|78

Se le notifica al Sr. NELSON CURI (C. I. Brasilera Nº 1.019.906), que en el Expediente Nº 602.840|76, ha recaído fallo Nº 340|78 y Resol. 1953|78, las que en su parte resolutiva dicen, respectivamente: Absolviendo a Nelson Curi, en los términos del Art 1.054 de la Ley 810, haciéndosele entrega de todo lo detenido, previo pago de la correspondiente tasa de estadística. Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Mendez Supervisor Especializado Depto. Contencioso Capital. Resuelve aprobar el fallo 340|78, en cuanto ha sido materia de elevatoria. Fdo.: Contralmirante Juan Carlos Martínez Administrador Nacional de Aduanas.

e. 9|8 Nº 21.136 v. 1|8|78

Se hace saber que en expediente número 600.556|77 se licita a prestar declaración indagatoria al señor A. RESQUIN y se fija audiencia para el día 31 de octubre de 1978, a las 14 horas, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 192 de la Ley de Aduana y su modificatorias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del art. 48 de la misma Ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como asimismo lo normado por los arts. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana (art. 1 ºinc. "f" de la Ley Nº 19.549 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72 Arts. 31|33 y 36). — (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Depto. Contencioso Capital.

e. 9|8 Nº 21.138 v. 9|8|78

Se hace saber que en expediente número 600.433|78 se le fija audiencia a ROBERTO OSVALDO LASPIUR para el día 31 de octubre de 1978 a las 14 horas para recibirle declaración indagatoria, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 192 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del art. 48 de la misma Ley. Téngase presente lo prescripto por el art .117, como asimismo lo normado por los arts. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana (art. 1º inc. "f" de la Ley Nº 19.549 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72 — Arts. 31|33 y 36). (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Depto. Contencioso Capital.

e. 9|8 Nº 21.139 v. 9|8|78

Se le hace saber al Sr. ERNESTO MARIA PREISNER que en el Expte. Nº 602.340|73 que tramita por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 4, ha recaído la sigte. providencia, la que en su parte pertinente dice: ...Buenos Aires 22 de setiembre de 1977. Córrase vista de todo lo actuado a Ernesto María Preissner a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito bajo expreso apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto en los arts. 45, 46, 47, 48, 49 y concordantes de le Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. por imputándosele la infracción prevista en el art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. en su primera y segundo párrafo. — Notifíquese. Fdo. Dr. Armando H. Rossi Juez Contencioso.

e. 9|8 Nº 21.140 v. 9|8|78

Se hace saber a la empresa "S.T.S. S. p| A. CONSORZ. PER SISTEMI DE TELECOM. VIA SATELLITI, que en el Sumario Nº 602.582|76 de esta A.N.A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: "Buenos Aires, 21 julio 1978. — ...Dispone que se corra vista por edicto a la empresa: S.T.S. S.p.A. Consorz. per Sistemi di Telecom. Via Satelliti y... a los que se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todos conforme con lo prescripto por los arts.: 46 - 47 - 48 - 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias, por imputárseles la infracción prevista y reprimida por el art. 172 de la norma aduanera vigente. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts.: 26 y 27 de la Ley de Aduana —art. 1 de la Ley Nº 19.549 y Decreto Reglamentario Nº 1.759|72 - art. 36). — Al mismo tiempo se les hace saber que el monto de los derechos y gravámenes ascienden a la suma de quinientos setenta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos ($ 572.782). — Notifíquese. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Con.. Capital".

e. 9|8 Nº 21.170 v. 9|8|78

Hágase saber a JOSE CASELLA, que en el Expte. Nº 602.741.76 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado a José Casella, atento la devolucion efectuada por la Secretaría de Comunicaciones a fs. 3|3 vta. a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté|n en derecho, evacue|n su defensa y ofrezca|n toda la prueba conducente de que intente|n valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 140 ter.|171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31, 33 y 36. — El perjuicio fiscal ascendería a $ 540.— Firmado: Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital". — Horario de atención: de 12,30 a 16.30 hs., vale.

e. 9|8 Nº 21.171 v. 9|8|78

ADUANA DE POCITOS

(Art. 48 - Ley de Aduana t.o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado "fallo de comiso" en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar de Secuestro	Fecha de fallo	Responsable
092|73-PS.	Terminal ómnibus (Pocitos)	14|01|74	Desconocidos
094|73-PS.	Terminal ómnibus (Pocitos)	28|12|76	Desconocidos
104|73-PS.	Tonono 1 y Tonono 2 (Salta)	02|06|78	Desconocidos
110|73-PS.	Tobautirenda Ruta 34	02|06|78	Desconocidos
112|73-PS.	Destac. Migratorio A.B.	14|01|74	Desconocidos
158|73-PS.	Terminal Omnibus (Salta)	02|06|78	Desconocidos
195|73-PS.	Embarcación (Salta)	10|09|76	CARLOS LOPEZ DOMINGUEZ
030|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
031|77-PS	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
032|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
033|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos.
035|77-PS.	Inmediaciones Dest. Mig.	04|07|77	Desconocidos
036|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
038|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
039|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
063|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos
073|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
074|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
083|77-PS.	Costa Río Bermejo. Dest. M.	04|07|77	Desconocidos
095|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
098|77-PS.	Estación FF.CC. (Embarcación)	04|07|77	Desconocidos
099|77-PS.	Estación FF.CC.(Embarcación)	04|07|77	Desconocidos
102|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
104|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
114|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
115|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
116|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos
130|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
131|77-PS.	Paraje "El Chorro"	04|07|77	Desconocidos
135|77-PS.	Costa Río Bermejo	04|07|77	Desconocidos
141|77-PS.	Paraje "El Chorro"	04|07|77	Desconocidos
142|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
143|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
146|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
148|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
149|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
150|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
154|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos

Sumario Nº	Lugar de Secuestro	Fecha de fallo	Responsable
155|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
157|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
180|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
188|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos
195|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
201|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
202|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos
203|77-PS.	Inmed. Control Migratorio	04|07|77	Desconocidos
204|77-PS.	Paraje "El Chorro"	04|07|77	Desconocidos
205|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
210|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
219|77-PS.	Estación FF.CC' (Aguaray)	04|07|77	Desconocidos
230|77-PS.	Estación FF.CC. (Aguaray)	04|07|77	Desconocidos
232|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
234|77-PS.	Sector Nº 3	04|07|77	Desconocidos
272|77-PS.	Inmed. Dest. Migratorio	04|07|77	Desconocidos
273|77-PS.	Inmed. Embarcadero A. Bca.	04|07|77	Desconocidos
274|77-PS.	Inmed. Puente Internacional	04|07|77	Desconocidos
277|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos
283|77-PS.	Control Ruta Nº 34 (Aguaray)	04|07|77	Desconocidos
287|77-PS.	Control Ruta Nº 34 (Aguaray)	04|07|77	Desconocidos
304|77-PS.	Costa Río Bermejo A. Bca.	04|07|77	Desconocidos
323|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
327|77-PS.	Sector Nº 5	04|07|77	Desconocidos
339|77-PS.	Puente Internacional	04|07|77	Desconocidos
343|77-PS.	Dest. Migraciones A. Bca.	04|07|77	Desconocidos
344|77-PS.	Costa Río Bermejo A. Bca.	04|07|77	Desconocidos
345|77-PS.	Dest. Migraciones A. Bca.	04|07|77	Desconocidos
346|77-PS.	Dest. Migraciones A. Bca.	04|07|77	Desconocidos
361|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
363|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
365|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
358|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
369|77-PS.	Estación FF.CC. Local	04|07|77	Desconocidos
389|77-PS.	Ruta Nº 50 Pat. Fija "28 de Julio"	04|07|77	Desconocidos

e. 9|8 Nº 21.121 v. 9|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la presente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2160|77.

Empresa: Transportes Interprovincial Rosarina S.A. (T.I.R.S.A.).

Domicilio: Río Bamba 1849, Rosario.

Clase de servicio: Pasajeros

Itinerario: Aumentar las actuales frecuencias entre Rosario y San Nicolás por Santa Teresa, a tres (3) diarias de ida y vuelta, prestándose con carácter de directas, es decir realizar tráfico exclusivamente entre terminales.

Servicios actuales: Uno (1) diario ordinario.

$ [illegible] — e.9|8 Nº 91.674 v.9|8|78

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"EN EL AÑO DE SU CENTENARIO"

En la Gran Ciudad, su Banco. Con la garantía, seguridad y eficiencia que respaldan 100 años de experiencia

Venta oficial P|O de: E.N.Tel.

METALES, REZAGOS Y MATERIALES VARIOS

Cobre, plomo, escoria de plomo, aleación Zamak, bobinas blindadas, reactancias, tambores de 200 lts. con aceite, máquinas de escribir, accesorios telefónicos en general, plástico prov. de sillas, bobinas de Choke, cables telefónicos, alambres lisos y trenzados de hierro y acero, mimiógrafo.

Remate: 25 de agosto de 1978, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, a las 17.30 horas, Capital Federal.

Exhibición: Desde el 7 de agosto de 1978, en calle Luján 3380, Capital Federal, de 8 a 13, de lunes a viernes.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Operaciones Oficiales y Especiales, T.E. 392-8144|1694, de 13.45 a 20 horas, de lunes a viernes.

Los lotes serán ofrecidos con base y el resultado del remate queda sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.9|8 Nº 21.246 v.10|8|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 91.517 Números 1.353.638|640.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 18.000 e. 18|7 Nº 57.699 v. 31|7|78

e. 1º|8 Nº 57.699 v. 21|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido, involuntariamente, un error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|1 al 3|2|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972, 2ª Serie, de u$s 50 Nº 302.388; de u$s 100 números 235.537|538 y 239.889|891 y de u$s 500 números 107.622 y 108.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e.10|7 Nº 86.015 v.31|7|78

e.1|8 Nº 86.015 v.10|8|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables: 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 330.954|956; 664.279 y 748.607; de v$n 5.000 números 1.106.709; 1.726.933 y 1.726.940 y de v$n 20.000 Nos. 3.642.241|242; 3.702.399|400; 3.719.518|519; 3.722.638|639; 3.881.301|350; 3.883.421|430 y 4.255.861|866, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 34.500.— e.11|7 Nº 74.277 v.31|7|78

e.1º|8 Nº 74.277 v.11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8 de mayo al 8 de junio de 1978.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie, de v$n. 60, números 211.849 212.214, 252.533 y 266.881; de v$n 300 números 410.236, 410.282, 413.996, 424.886 444.904, 470.243, 475.939 478.570, 479.771, 479.832 y 513.703, y de v$n. 600 números 2.145.350|359, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978.

$ 52.800.— e. 24|7 Nº 88.517 v. 31|7|78

e. 1º|8 Nº 88.517 v. 24|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

REGISTRO DE PROFESIONALES Y AUXILIARES DE LA MEDICINA

Cítase y emplázase a la señora **EVELIA EDEN GONZALEZ DE COSCI**, por el término de tres (3) días a comparecer ante el Registro de Profesionales y Auxiliares de la Medicina, Alsina 301, piso 5º, Capital, a fin de cumplimentar el punto 2º de la Disposición Nº 2.433|75, recaída en el Trámite Interno número 510.069|75-1, que establece, que deberá devolver al Registro mencionado la credencial (carnet profesional) y presentar su título habilitante a los fines pertinentes.

e.8|8 Nº 21.206 v.10|8|78

REGISTRO DE PROFESIONALES Y AUXILIARES DE LA MEDICINA

Cítase y emplázase al señor **CARLOS ADOLFO BOCAZZI**, por el término de cinco (5) días a comparecer ante esta dependencia respecto responsabilidad existencia Yerbas Indígenas del Brasil en Farmacia "Del Carmen" S.C., por carecer de autorización de venta, Defensa Nº 120, piso 4º, oficina 4001, Capital Federal. — Publíquese por el término de tres (3) días.

e.8|8 Nº 21.205 v.10|8|78

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AMADO Héctor Victorio.
AYALA Claudio.
BAHIA Luis Orlando.
CACERES Diego Alfredo.
COLON Raúl Hugo.
CONIGLIO Nicolás.
CORTADA Bautista.
CORTEZJUSTO Daniel.
DIEGO, Haidé Martha Murdolo de.
DIAZ Roberto Antonio.
DIAZ Mario Rosa.
ALBERTO Demetrio Disparti.
DOMINGUEZ Ramón.
ESTANI José Ricardo.
FARIAS Francisco.
GARCIA Antonio Octavo.
GIMENEZ Miguel.
GOMEZ Juan Evangélico.
GONZALEZ Braulio César.
JARA Manuel.
JUAREZ Héctor Argentino.
LEZCANO Rodolfo Ramón.
LIZARRAGA Juan Carlos.
LOPEZ Manuel.
MAIERI Germán.
ERNESTO Molina.
NICOSIA Rosario Pablo.
PEREA Francisco Isidro.
PERALTA Julio A.
PALAVECINO Juan Matías.
PASENAY Carlos Alberto.
QUINTANS Manuel.
RAMIREZ Mario.
RANIERE Salvador.
RODRIGUEZ de Volpini María.
ROSAS Erasmo.
SEGOVIA Justo.
TORRES Oscar Alonso.
UBACH Juan Carlos.
URAN Francisco.
VEGA Medardo.
ZAPATA Juan Lucio.
FERNANDEZ José.

e.26|7 Nº 20.698 v.9|8|78

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Juan Bernardino
ALEMAN, Hipólito Oscar
ALVEZ, Policarpo Roque
CANNEVAROLLO, Alicia Gladys
CLETO, Manuel Rojas
CIOTTI, Pedro
CORBALAN, Zoilo Jesús
DIAZ, Carlos Rubén
ERRECART, Francisco Emilio
EXNER, Jorge
FILOSI, Enrique A.
GALARZA, José Martín
GAUDIO, Nicolás Angel
HABLEMA, Hernán Saulio
IMHOF, Walter Dimas
IRUJO, Pedro Oscar
LANDA, Ignacio
LAZZINI, Osvaldo Modesto
LEDESMA, José Antonio
MAGDALENO, Aldo Julián
MARTINA, Florindo E.
MENDEZ, Alberto Oscar
NAVARLAT, Héctor Ramón
NAVONI, Ricardo Adolfo
PEKAROFF, Néstor Luis
PITA, Feliciano
POBLETE, Carlos Alberto
PORTILLO, Jesús Orlando
QUIROZ, Ramón Gerardo
RAMIREZ, Máximo
RAQUETI, Pedro Horacio
ROMAN, Néstor Edgardo
SANCHEZ, Alfredo Darío
TELLI, Alcides
URRUTIA, José Fernando
VARGAS, Osvaldo
VERGARA, Héctor Luis
VILLARREAL, Héctor Delfín
ZUCCHINI, Edgardo Rodolfo.

e. 8|8 Nº 21.213 v. 22|8|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días, art. 754 y concordantes, Código de Comercio, del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: lámina de v$n 5.000 Nº 0002425; serie L cupón 1|20; lámina de v$n 10.000 Nº 0007175, serie L cupón 1|20; lámina de v$n 50.000 número 0004371|72, serie L, cupón 1|20. Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 73.600.— e. 17|7 Nº 87.037 v. 18|8|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 2.367|78

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 1 del doctor Eduardo Francisco Marquardt, iniciados entre los años 1904 a 1954. — Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que se asista.

e. 8|8 Nº 21.203 v. 10|8|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.793

Llámase a Licitación Pública Nº 183, Obra "Etapa explotación a cielo abierto del Sector Tigre III, Yacimiento "Dr. Baulies" - San Rafael - Pcia. de Mendoza".

Apertura: 29 de septiembre de 1978. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Doce mil millones de pesos. ($ 12.000.000.000.—).

Valor del Pliego: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Consulta de la documentación: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, y en el Departamento (Yacimiento San Rafael, Ruta Provincial 183, Km. 3 - Villa 25 de Mayo - Casilla de Correo Nº 527 (5600), San Rafael - Mendoza).

Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.

e.9|8 Nº 21.223 v.30|8|78

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 12|78

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 por la provisión de 10 válvulas cerámicas tipo 3 CX-20000-H3.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles, de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 30 de agosto de 1978 - Hora: 13.40.

e.9|8 Nº 21.251 v.10|8|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

OBRA INTERNACIONAL ARGENTINO - URUGUAYA DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Licitación Pública Contrato SG-59 para la explotación de montes de pinos y eucaliptos —Zona inundable— del establecimiento "El Alambrado" de propiedad del Estado argentino.

Se llama a Licitación Pública para la deforestación y retiro de montes de eucalipto "saligna" en estado de rebrote, de eucalipto "viminales" y "tereticornis" de 14 años en estado virgen, y de pinos resinosos existentes en el Campo "El Alambrado" (Concordia - Provincia de Entre Ríos).

La documentación podrá ser consultada y adquirida, todos los días hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 17.30 horas, en: Avda. L. N. Alem 449 - Buenos Aires (Argentina), o en E. Ríos 630 - Local 32 - Concordia - Provincia de Entre Ríos (Argentina).

Para participar en esta licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $a. 25.000. (Veinticinco mil pesos argentinos).

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, en Avda. L. N. Alem 449, Buenos Aires, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las ofertas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba, en Avda. Leandro N. Alem 449, Buenos Aires.

e.9|8 Nº 21.254 v.10|8|78

OBRA INTERNACIONAL ARGENTINO - URUGUAYA DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Licitación Pública Contrato SG-60 para la explotación de montes de pinos y eucaliptos —Zona inundable— del Distrito Gualeguaycito y suburbios del Departamento Concordia.

Se llama a Licitación Pública para la deforestación y retiro de los montes de pinos y eucaliptos existentes en la zona inundable del Distrito Gualeguaycito del Departamento Federación y Distrito Suburbios del Departamento Concordia de la Provincia de Entre Ríos.

La documentación podrá ser consultada y adquirida, todos los días hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 17.30 horas, en: Avda. L. N. Alem 449 - Buenos Aires (Argentina), o en E. Ríos 630 - Local 32 - Concordia - Provincia de Entre Ríos (Argentina).

Para participar en esta licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $a. 25.000. (Veinticinco mil pesos argentinos).

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1978, a las 17 horas, en Avda. L. N. Alem 449, Buenos Aires, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las ofertas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba, en Avda. Leandro N. Alem 449, Buenos Aires.

e.9|8 Nº 21.253 v.10|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 67|1978 para el día 28 del corriente a las 12 horas, por la provisión de 150.000 juegos de placas para identificación de automotores con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, sita en Avda. Corrientes 5666, Capital Federal.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e.9|8 Nº 21.224 v.21|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
AEROPUERTO "SANTA ROSA"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para otorgar la concesión de uso para la explotación de Bar y Confitería en el Aeropuerto "Santa Rosa" (Provincia de La Pampa).

Apertura: En el Aeropuerto Santa Rosa (La Pampa), Edificio Aeroestación, el día 29 de agosto de 1978 a las 12 horas.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza: Departamento Economía (División Explotación Comercial) Edificio Aeroestación - 2º piso - Horario de 9 a 12 horas desde el 9 de agosto hasta el día 28 de agosto de 1978.

Aeropuerto Santa Rosa: Jefatura de Aeropuerto - Edificio Aeroestación - Horario de 9 a 12 horas desde el día 9 de agosto al 28 de agosto de 1978.

Precio del pliego: Diez mil pesos (pesos 10.000.—).

e.9|8 Nº 21.225 v.15|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para contratar el alquiler de una (1) Máquina fotocopiadora durante el período setiembre - diciembre de 1978, con destino a la Región Rosario de esta Repartición.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de agosto de 1978, a las 14 horas, en la Sede de la mencionada Región, Urquiza 902, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada Dependencia, en días hábiles de 12.30 a 19 horas.

e.9|8 Nº 21.226 v.10|8|78

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 23-978

Apertura: 6 de setiembre de 1978, 14 horas.

"Adquisición de Formularios números 5178|03 y 5178|04, en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.9|8 Nº 21.227 v.21|8|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 35|78 para la adquisición de: Carnes y derivados, con destino al Area Hotelería del Hotel "General Manuel Belgrano" dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1978, a las 10 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Av. Alem s|nº, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T.E número 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.9|8 Nº 21.248 v.10|8|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|78
Expediente Nº 1179|78

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de agosto de 1978, a las 16 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza a realizarse en los edificios centrales y anexos de esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e.9|8 Nº 21.252 v.10|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 8|78

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para el día 25 de agosto próximo, a las 16 horas, para la adquisición de plaguicidas, fertilizantes y herbicidas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este establecimiento, Ruta Nacional Nº 9, Km. 1585, Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura (Casilla de Correo número 228 - 4.400 Salta).

e.9|8 Nº 21.228 v.10|8|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para contratar los trabajos de: "Demolición y reconstrucción cabeceras de hormigón armado de las celdas A-6 y B-6, con repavimentación de la zona afectada en la Planta de Silos Subterráneos de Monte Buey (Pcia. de Córdoba).

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 14 de setiembre de 1978, a las diez horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 10.000.

e.9|8 Nº 21.229 v.30|8|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 2754|78 hasta el día 18 de agosto de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de una (1) máquina impresora offset y una (1) procesadora de matrices p|offset.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.

e.9|8 Nº 21.230 v.10|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES, SAN JUAN
Licitación Pública Nº 5|78
Expediente Nº 1743|78

Llámase a Licitación Pública para la reparación, mantenimiento, provisión y colocación de repuestos necesarios para su perfecto funcionamiento a 51 equipos de aire acondicionado marca York frío-calor, modelo ACJ-3639-38 de 3850 calorías.

Día de apertura: 18 de agosto de 1978, a las 11 horas, en Oficina de Licitaciones y Compras del Instituto, sito en Roger Balet 67, Norte, Capital San Juan, donde además se pueden solicitar los pliegos respectivos, como así mismo mayores informes, días hábiles de 7 a 13 horas.

e.9|8 Nº 21.231 v.10|8|78

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 44|78

Apertura: 9 de octubre de 1978, hora 10.

Provisión y montaje de: 2 tanques almacenamiento Fuel-Oil de 5.000 m3. capacidad cada uno; 1 tanque de 1.500 m3. capacidad, almacenamiento Diesel-Oil y 2 conductos entre la Central 9 de Julio-Mar del Plata y la playa de almacenamiento de Y.P.F., aptos para el transporte de combustible.

Presupuesto oficial: $ 672.000.000.

Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta, retiro documentación: Dep. Compras y Suministros. Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles, 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.9|8 Nº 21.250 v.15|8|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 204-P|78

Apertura: 11|9|78. Hora: 9.
Adq. Tester, Caja de Medición, etc.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.9|8 Nº 21.233 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 205-P|78

Apertura: 26 de setiembre de 1978. Hora: 9.
Construcción del plantel exterior local previsto en el proyecto de relevo para la habilitación de la Central Río III, Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 312.365.263.
Pliego: $ 50.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Av. Colón 210 y Río III. Dean Funes 50, Pcia. de Córdoba, respectivamente.

e.9|8 Nº 21.232 v.23|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, a contar del 9 de agosto de 1978 por el término de doce (12) días, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Venado Tuerto (Santa Fe), pasando y atendiendo las siguientes dependencias de Encotel: Santa Teresa, Paz, Alcorta, Carreras, Melincué, Elortondo, Carmen y Murphy, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978, a las 10, en la cabecera del Distrito 1º Encotel, calle Buenos Aires 828, 2º piso, Rosario (Santa Fe).

El pliego de bases cuyo valor es de ($ 5.990) puede ser retirado en el mismo lugar de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

e.9|8 Nº 21.234 v.21|8|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 1|78 para la ejecución de la obra: "Tres Facultades", III Etapa, Sector Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales y Fac. de Humanidades y Ciencias de Educación, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 11 de agosto de 1978, ha sido prorrogada para el día 1º de setiembre de 1978, a las 10 horas.

Compra del pliego: Departamento/Contrataciones de la Universidad Nacional de La Plata, Calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

e.9|8 Nº 21.249 v.18|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 20|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles, máquinas y equipos de oficina para la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

Apertura: 24|8|78, 11 horas.

Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

Retiro de pliegos: En Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 9 de Julio 149; en Buenos Aires: Casa de La Pampa, Sarmiento 830.

e.9|8 Nº 21.235 v.10|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Licitación Pública Nº 15|78

Apertura: 18 de agosto de 1978.

Hora: 9.

Objeto: Refacción Aula 13, Facultad Ingeniería Química.

Destino: Facultad Ingeniería Química.

Presupuesto oficial: $ 9.000.000 (nueve millones de pesos).

Pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281, 3º piso, Posadas, Misiones. Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.

e.9|8 Nº 21.236 v.11|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente 1-2020-4108001309|77-3
y agregado 1-2020-4108000751|78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78 para el día 7 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Grupo electrógeno de emergencia de 500 KV.

e.9|8 Nº 21.243 v.21|8|78

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"

Llámese a Licitación Pública Nº 14|78 para el día 30 de agosto de 1978 a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Agitador de pipetas, Aparato de Electroforesis, Aparato p|bidestilar agua, Aparato p| concentración de líquidos biológico, camas con lecho ortopédico, centrífuga de pre centrífuga p|microhematocritos, Electroencefalógrafo, reloj de alarma y unidad dental, con destino al Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay - Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse por pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos cita en calle Carbó 267, Paraná (E. R.) o al Departamento de Suministro y Mantenimiento - Servicio Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e.9|8 Nº 21.238 v.10|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
SERVICIO DE FARMACIA

Llámase a Licitación Pública Nº 48|78 para el día dieciocho del mes de agosto de 1978, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Películas radiográficas" con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto - (Servicio de Farmacia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto - A. France 773 - Avellaneda - Serv. Adm. y Contable - Div. Comp. y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|8 Nº 21.239 v.10|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
(SERVICIO DE ENFERMERIA)

Llámase a Licitación Pública Nº 49|78 para el día dieciocho del mes de agosto de 1978, a la diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Algodón Hidrófilo - Gasa Rectilínea - Gasa Tubular" con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto - (Servicio de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto - A. France 773 - Avellaneda - Serv. Adm. y Contable - Div. Comp. y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|8 Nº 21.240 v.10|8|78

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|78 para el día 15 de agosto de 1978, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a contratar Alimentos y productos agropecuarios (víveres frescos y secos).

e.9|8 Nº 21.247 v.10|8|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº: 1-2020-2931000266|78-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, para el día 18 de agosto de 1978 a las 11 horas con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos para distintos Servicios (Carros térmicos, microscopio, caja de cirugía, resucitadores, etc.) del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio" - San Miguel Nº 1850 - San Miguel de Tucumán.

Las aperturas de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio".

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.9|8 Nº 21.241 v.10|8|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES - CORDOBA
Expediente Nº: 1-2020-0209000285|78-8

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para el día 18 del mes de agosto de 1978 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de especialidades medicinales, material de curaciones y drogas" con destino al Hospital Nacional Domingo Funes - Córdoba - Santa María de Punilla - Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192 - 4º piso, Buenos Aires.

e.9|8 Nº 21.242 v.10|8|78

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 325.350|78

Llámase a Licitación Pública Nº 68|78 para el día 18 de agosto de 1978, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de electricidad.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.9|8 Nº 21.237 v.10|8|78

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 15.377

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora.

Apertura: 16 de agosto de 1978

Hora: 15.30.

Pliego de bases y condiciones, en Oficina de Compras, sector Diputados, en horario de 14.30 a 20 horas, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.9|8 Nº 21.244 v.10|8|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Adquisición 250.000 sobres tamaño oficio con ventana química".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: El día 15 de agosto de 1978, a las 11 horas.

e.9|8 Nº 21.245 v.10|8|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.839

Llámase a Licitación Pública Nº 182. Equipos de desarrollo para instrumentos basados en microprocesadores.

Apertura: 25 de agosto de 1978, a las 11 (once) horas.

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.8|8 Nº 21.174 v.9|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.766

Llámase a Licitación Pública Nº 175: "5.000.000 kgr. de ácido sulfúrico comercial al 98 % a granel, puesto en el Complejo Fabril Malargüe, Pcia. de Mendoza".

Apertura: 23 de agosto de 1978.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, en el horario de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles. Sin cargo.

e.2|8 Nº 20.958 v.11|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.743

Llámase a Licitación Pública Nº 170, "Diseño y Construcción de Dispositivo para control de vainas, con patines soldados, para elementos combustibles tipo Atucha".

Apertura: 22 de agosto de 1978 — Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas sin cargo.

e.27|7 Nº 20.707 v.10|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.847

Llámase a Licitación Pública Nº 180. "Prestación de servicios de traslado de personal".

Apertura: 18 de agosto de 1978 - Hora: 10.— (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.— horas, sin cargo.

e.1|8 Nº 20.836 v.10|8|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.805

Llámase a Licitación Pública Nº 177 para la ejecución de la obra: "Desarrollo de reservas, explotación minera y producción de concentrados de uranio en el Distrito de Los Gigantes, Córdoba".

Apertura: 4 de diciembre de 1978.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Valor del pliego: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).

Consulta de la documentación: La misma se realizará en la Delegación Centro, Rodríguez Peña 3200, 5000, Córdoba; y en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Retiro de pliegos: Exclusivamente en la División Licitaciones.

e.4|8 Nº 21.038 v.25|8|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja,
Capital Federal
T. E. 46-9841 Int. 462/487
Licitación Pública Nº 843

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre de 1978 a las 10 horas, a efectos de contratar la remodelación de un local para cocina.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.—).

e. 28|7 Nº 20.788 v. 25|8|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 299|78
(Ley 13.064)

Fíjase el día 21 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 299|78 (Ley 13.064): "Para las obras de reparación de viviendas de servicio de la Delegación San Juan, solicitadas por la División Inmuebles".

e.3|8 Nº 20.997 v.9|8|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Privada Nº 595|78
(Ley 13.064)

Fíjase el día 22 de agosto de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 595|78 (Ley 13.064): "Para las obras de reparación de viviendas de servicio de la Delegación Paraná, solicitadas por la División Inmuebles".

e.3|8 Nº 20.998 v.9|8|78

SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Licitación Pública Nº 5/78

Objeto de la obra: Provisión e instalación de heladeras y frezzers para laboratorio Central del Hospital Policial Bartolomé Churruca.

Apertura: 22|8|78. Hora: 10.

Consultas, retirar pliegos y apertura de ofertas: En calle Uspallata 3400, Instituto Andrés Visca, planta baja, oficina Nº 21, Capital Federal, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 horas. Se entregarán pliegos hasta 5 (cinco) días antes de la apertura.

$ 24.000.— e.8|8 Nº 91.526 v.14|8|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. R. 379/78 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 195, para el día 16/8/78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión e instalación de máquinas para panadería y por la adquisición de materiales para instalación de gas-oil: 1 tanque para almacenamiento, caños de hierro galvanizado, etc., con destino a la Prisión Regional del Norte (U. 7).

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.3|8 Nº 21.175 v.9|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 3212/78 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 9.. para el día 15|8|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de muebles para oficina escritorios, sillas, sillones, butacas, mesitas para máquina de escribir, percheros, ce-

niceros, etc.), con destino a División Contaduría (DN).
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.8|8 Nº 21.176 v.9|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 2995/78 DN
Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 15|8|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de un (1) archivo rotativo electromecánico, con destino a División Retiros y Pensiones (DN).
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.8|8 Nº 21.177 v.9|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
C. E. I-583/78 - D. N.
Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 16/8/78, a las 9 horas, en la División Administrativa — Sección Compras (U 6), 9 de Julio s/n. C. Postal 9103, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco y zapallitos, destinado al racionamiento del personal e internos alojados en el Instituto de Seguridad (U. 6), durante el bimestre agosto y setiembre de 1978.
Informes y pliegos: dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables.
e.8|8 Nº 21.178 v.9|8|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SANTA ROSA
Expte. "E" 94/78 - U. 4
Llámase a Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16/9/78, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hacienda ovina en pie, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el bimestre setiembre-octubre del año 1978
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.
e.8|8 Nº 21.179 v.9|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 593|78 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública número 23 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 18 de agosto de 1978, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de harina de trigo, grasa de vaca, levadura de cerveza y sal gruesa.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1978
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección los días laborables de 7 a 14 horas.
e.7|8 Nº 21.066 v.9|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 595|78 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública número 24 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 18 de agosto de 1978, a las 8.15, en la Sección Compras, de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de artículos de almacén en general.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre del corriente año.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección los días laborables de 7 a 14 horas
e.7|8 Nº 21.067 v.9|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expte. A 588|78 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1978, a las 8.15 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna, por media res.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre del corriente año.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables de 7 a 14 horas.
e.1|8 Nº 20.842 v.10|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 587|78 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1978, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, pollos frescos, embutidos, pescado y filet de merluza.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre del corriente año.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.1|8 Nº 20.841 v.10|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expte. A 596|78 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública Nº 21|78, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1978, a las 8.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de verduras y frutas, secas.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre del corriente año.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.1|8 Nº 20.843 v.10|8|78

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expte. A 594|78 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de agosto de 1978, a las 8.45 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco), para la provisión de dulces, fideos leches, quesos, etc.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre del corriente año.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección, los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.1|8 Nº 20.844 v.10|8|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital
T. E. 41 - 5765
Licitación Pública Nº 31|78
Para el día 21 de agosto de 1978. 10 horas
Llámase a Licitación Pública Nº 31, para la adquisición de sobremitón de oneta y traje plumón.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 8 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.8|8 Nº 21.211 v.10|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int 178/172
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto modificar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 12-78 por un equipo estabilizador de tensión para el día 8 de agosto de 1978, a las 11 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda Cabildo 65, 1er. piso oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 5.000.—
e.31|7 Nº 20.829 v.9|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 5 de setiembre de 1978 a horas 15, por Cremalleras de Basculación Convertidor.
Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Compras.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.3|8 Nº 21.000 v.14|8|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral M. N Savio
Palpalá, Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 8/78, para el día 12 de setiembre de 1978, a horas 15 para la provisión de conjuntos de motorrodillos y rodillos para Planta de Laminación.
Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos)
Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires
e.31|7 Nº 20.790 v.9|8|78

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas, Navales
Licitación Pública Nº 11/78
Llámase a Licitación Pública día 5 de setiembre de 1978, a las 10 horas. Ejecución obra: "Remodelación Laboratorio Fotográfico - División Fotogrametría", Servicio de Hidrografía Naval. Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 17.379.260.—
Garantía de licitación: $ 173.793.—
Precio del legajo: $ 5.000
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.
e.8|8 Nº 21.180 v.9|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 237/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de agosto de 1978 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de un equipo completo de radar de navegación.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones - de lunes a vierne de 8.30 a 13.30 horas.
e.8|8 Nº 21.209 v.9|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 241/78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de agosto de 1978, a las 10 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de muebles metálicos.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e.8|8 Nº 21.210 v.9|8|78

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 10/78
Llámase a Licitación Pública día 31 de agosto de 1978 a 10 horas Ejecución obra "Alojamiento Militar Sector H" - 1ª Etapa" Edificio Libertad. Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 200.285.888.—
Garantía de Licitación: $ 2.002.859.—
Precio del legajo: $ 10.000.—
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio Libertad. Comodoro Py y Corbeta Uruguay Piso 4º of de 8 a 12 noras.
e 31|7 Nº 20.828 v.21|8|78

BASE NAVAL DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS
Licitación Pública para la venta de arena
Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción desde el 1º de setiembre de 1978, hasta el 31 de agosto de 1979.
Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Abastecimientos de la Base Naval de Infantería de Marina Baterías, los días hábiles de 7.— a 14.— horas.
Apertura de propuestas: Departamento de Abastecimientos de la Base Naval de I. Infantería de Marina Baterías, día 14 de agosto de 1978 a las 11 — horas.
Valor del pliego: Treinta mil pesos (pesos 30.000.—)
e.7|8 Nº 21.160 v.9|8|78

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 229|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de agosto de 1978 a las 9.30 horas en la División Contrataciones - Paseo Colón 533 - 9º piso - Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos de reparación de los techos de la Prefectura de Zona del Río de la Plata.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Valor del pliego: Cinco mil pesos (pesos 5.000.—).
e.7|8 Nº 20.82- v.9|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial en los días 31|7 y 1|8|78.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para la Venta de tres equipos productores de agua fría por el sistema de expansión a vapor y alto vacío (Steam Jet) de 450 tn. de refrigeración uno y 410 c/u. los dos restantes; diseñados para utilizar vapor de 7 atmósferas y agua de pozo para la condensación. Instalados en el Edificio Cóndor.
Inspección y mayor información: solicitar entrevista por teléfono al Nº 392-7333 o 392-4444 - Interno 2511.
Apertura de ofertas: 18 de agosto de 1978 - 10 horas.
Precio de la documentación: $ 20.000.—
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura - Edificio Cóndor - Comodoro Pedro Zanni 250 (2º P - Oficina 252) - Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.7|8 Nº 21.072 v.11|8|78

DIRECCION DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 29|78 con fecha de apertura: 25 de agosto de 1978 a las 10.45 horas, para la: Confección de 3.000 uniformes salida de soldados, compuesto de chaquetilla y pantalón azul acero. 3.000 pantalones y 5.000 birretes.
Valor del pliego: $ 3.000.—
Esta licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.
Apertura en Edificio Cóndor - Avda. Comodoro Pedro Zanni 250 - Planta baja Of. 073 - Amarillo - Capital Federal.
Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 8.— a 12.— horas
e.7|8 Nº 21.073 v.11|8|78

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR
Venta de helicópteros automotores, chatarra
Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2/78 para el día 29 de agosto de 1978, a las 10 horas para la enajenación de helicópteros Hiller y repuestos para los mismos. Motor Lycoming y repuestos para entrenador de vuelo Jaycopter. — Automotores: Semirremolque mediano, cisterna, ambulancia, tractores, camionetas, jeeps, estanciera, zorra eléctrica, motores, motobomba, elevador chasis, etc. — Repuestos para aviones y vehículos, baterías, matafuegos, rezago de goma y tela y de materiales varios, grupos electrógenos, torno para relojero, equipos para fotografías terrestres aéreas y cartografía, acondicionador de aire, bombeador de agua con motor a nafta, criques hidráulicos, roperos metálicos, relojes fichadores, conservadora de pescado, heladeras, caldera para calefacción, televisores, ventiladores, gasómetros, herramientas para taller mecánico. — Material: Radioeléctrico, de sanidad y laboratorio. — Máquinas: De calcular, escribir, coser, clasificadoras, verificadoras, reproductoras, traductoras, impresoras, perforadoras, heliográficas, abrochadoras, teleimpresoras y express, etc.
Retiro de pliegos e informes en el Grupo Abastecimiento Palomar, sito en Avenida Rosales y Carrosella, El Palomar (provincia de Buenos Aires), lugar donde se exhiben los materiales, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas.
Teléfonos 751-1761 y 751-8093/94/95.
Precio de los ejemplares: Diez mil pesos ($ 10.000.—).
e.3|8 Nº 21.001 v.9|8|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
24 de agosto de 1978 15 horas. Licitación Pública Nº 123. Adquisición de formularios y papelería impresa. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros. Avda. Pte. Julio A. Roca 694 piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.
e.4|8 Nº 21.041 v.15|8|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83/78, para la provisión de formularios continuos y cintas de impresión y magnéticas para máquinas I. B. M.

Apertura: 25 de agosto de 1978 a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7/8 Nº 21.107 v.16/8/78

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79/78 para la adquisición de seis automóviles patrulleros sedán 4 puertas, nuevos, último modelo.

Apertura: 25 de agosto de 1978 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.7/8 Nº 21.106 v.16/8/78

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.318/78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.145, para la adquisición de repuestos para automotores, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de agosto de 1978 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.8/8 Nº 21.218 v.9/8/78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.490/78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.716, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.8/8 Nº 21.219 v.9/8/78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 829/78, para la adquisición de Un luminancímetro para medición de luminancias en interiores y exteriores.

Apertura: 1/9/78 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.8/8 Nº 21.185 v.9/8/78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 827/78, para la adquisición de "máquinas de calcular electrónicas y máquinas de escribir eléctricas.

Apertura el día 31 de agosto de 1978 a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.7/8 Nº 21.082 v.16/8/78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20/78
Expediente Nº 32.013/78

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del mes de agosto de 1978, a las 17 horas, para los trabajos de mantenimiento de locales primer piso, Edificio Anexo, Azopardo y Carlos Calvo, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta baja, Capital Federal.

e.8/8 Nº 21.181 v.9/8/78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 17/78

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 1978, a las 11.30 horas: Por el alquiler de una casa habitación para ser destinada a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural Mercedes sita en la calle 17 Nº 261, de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.8/8 Nº 21.183 v.9/8/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211/78, con el objeto de adquirir 30.000 kgs. de bromuro de metilo, 50.000 litros de insecticida emulsionable y raticida anticoagulante.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 181.000 en la Gerencia Administración y Finanzas División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79 5º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia de Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8/8 Nº 21.182 v.18/8/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30/78 para la adquisición de cadenas de transmisión tipo Morse.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 10.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II —Lado Este—, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1978 a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.3/8 Nº 21.007 v.14/8/78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/78 para la adquisición de piñones y ruedas dentadas (engranajes) de fundición de acero.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrá consultarse y adquirirse al precio de $ 25.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1978, a las 12 horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.7/8 Nº 21.078 v.18/8/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 34/78 para el día 15 de agosto de 1978, a las 16 horas para la adquisición de muebles de oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7/8 Nº 21.080 v.9/8/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 112/78 para el día 16 de agosto de 1978 a las 17 horas, para la adquisición de drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4/8 Nº 21.044 v.10/8/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 113/78 para el día 21 de agosto de 1978, a las 17 horas para la adquisición de palas anchas de acero, palas de punta, guadañas, martillos y limas de acero, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7/8 Nº 21.081 v.11/8/78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 111/78 para el día 15 de agosto de 1978, a las 17 horas para la adquisición de tablas y listones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 Entre Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.3/8 Nº 21.011 v.9/8/78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 357 - DOM - 78.

Llámase a Licitación Pública Nº 65/78, para la adquisición de útiles de escritorio.

Fecha de apertura: 16 de agosto de 1978, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.—

e.8/8 Nº 21.184 v.9/8/78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.534
licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 1252/78

Referencia: Para la reedición de 2.000 ejemplares de la obra: "Toponimia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El 18 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal. T. E.: 774-6399 y 774-5519.

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.8/8 Nº 21.214 v.9/8/78

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 106

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1978, a las 17 horas, para contratar la ejecución de la obra: Trabajos de reparación general a efectuar en el edificio situado en Alsina Nº 1401, Capital Federal, consistentes en reposición y arreglo de cabezales, reparación y ajuste de la totalidad de las ventanas de hierro, con cambio de retenes, bisagras y contravidrios y tratamiento con pintura de la parte carpintería metálica reparada.

Los interesados podrán efectuar consultas y retirar el pliego de condiciones, en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano Nº 845, 3er. piso, Capital Federal, lugar éste donde se procederá a la apertura de ofertas el día y hora señalados.

Retiro de pliegos de 12.30 a 18 horas. Para ver los trabajos a efectuar, según lo establecido en pliego., presentarse en Alsina Nº 1401, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.8/8 Nº 21.204 v.9/8/78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.116-0 hasta el día 24 de agosto de 1978 a las 16 horas, para contratar la ejecución de las obras de terminación del edificio de la Receptoría de Rentas en la localidad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, por el sistema de "ajuste alzado". Presupuesto oficial: $ 97.622.000.—. Importe de la garantía: $ 976.220.—. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas Supervisión Licitaciones avenida 9 de Julio 1925 piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha, y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio de la documentación: $ 18.000.—. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: avenida 9 de Julio 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e.24/7 Nº 20.578 v.11/8/78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 394-0 hasta el día 22 de agosto de 1978 a las 14 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de la instalación de calefacción en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1.236, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 15.800.000.—.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Valor del pliego: $ 8.000.—.
Importe de la garantía: $ 158.000.—.
Consultas y adquisición de pliegos en Venezuela 155, piso 2º, Capital Federal.
Apertura de ofertas en Venezuela 155, planta baja, Capital Federal.

e.7/8 Nº 21.083 v.11/8/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1025/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 30 — Tramo: Coronel Olleros — Las Lajitas (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.389.018.000. — Depósito de garantía $ 43.890.180. — precio del pliego: $ 450.000. plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28/7 Nº 20.762 v.18/8/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1021/78, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria, Sección: San Luis — Las Brisas (obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 4.926.770.000. — Depósito de garantía: $ 49.267.700. — precio del pliego: $ 500.000. — plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24/7 Nº 20.573 v.11/8/78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1019/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 14. Tramo: Campo Grande, Dos de Mayo, Sección: Campo Grande, Aristóbulo del Valle (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 4.818.800.000. — Depósito de garantía: $ 48.188.000. — Precio del pliego: $ 500.000. — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20/7 Nº 19.734 v.10/8/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4 al 19 de julio de 1978.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1023/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San

Luis — Candelaria Sección: Puerta de la Quebrada — Quines y Acceso a San Francisco del Monte de Oro desde Ruta 146 (Obras básicas, pavimento y obras puentes) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 5.778.732.000. — Depósito de garantía: $ 57.787.320. — precio del pliego: $ 600.000. — plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e 24|7 Nº 20.575 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. Nº 7643-L-1978

Licitación Pública Nº 1/78 del 8º Distrito —La Rioja—, para la locación de tres (3) viviendas en las localidades de Villa Unión, Olta y Aimogasta, destinadas a campamentos de esta Repartición, cuyas dependencias deben constar de tres habitaciones de 4 x 4 c/u., cocina y baño instalado, entrada para vehículos y equipos viales, que den a un fondo no menor de 10 x 20 metros.

Precio del pliego: $ 500.—

Presentación de propuestas: 11 de agosto de 1978, a las 12 horas en la Sede del 8º Distrito, La Rioja, sito en la Avenida Ortiz de Ocampo 1310, donde también podrán ser adquiridos y consultados los pliegos respectivos.

e.7|8 Nº 21.113 v.9|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llamada a licitación pública Nº 1022/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria Sección: Las Brisas — Puerta de la Quebrada y Acceso a Villa General Roca desde Ruta 146 (obras básicas, pavimento y puentes) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 4.127.212.000. Depósito de garantía: $ 41.272.120, precio del pliego: $ 400.000, plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en al Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.574 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1024/78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 79 y 146 — Tramo: San Luis — Candelaria, Sección: Quines — Candelaria (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 1.886.544.000. — Depósito de garantía: $ 18.865.440. — Precio del pliego: $ 200.000. — plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.576 v.11|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 5725-L-1978

Licitación Pública Nº 105/78 del 1º Distrito Buenos Aires para la "provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la repartición en planta, con destino a las rutas Nº 7-8 197-201 y 202, cantidad: 5.000 toneladas" en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 173.585.000.

Depósito de garantía: $ 1.735.850.

Precio del pliego: $ 6.500.

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1978 a las 11 horas en la sede del 1º Distrito, sito en la avenida General Paz 121900, Capital Federal.

Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e.25|7 Nº 20.629 v.14|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública sNº del 24º Distrito - Ushuaia, para la Provisión, carga, transporte y descarga de 9.600 m3 de ripio a pie de obra en la Ruta Nº 3 - Tramo: Río Tristen - Ushuaia: Sección: Tierra Mayor - Río Olivia, en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. $ 19.200.000.—

Depósito de garantía: $ 192.000.—

Precio del pliego: $ 20.000.—

Plazo de ejecución de la obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1978 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre sNº, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde se podrán adquirir y consultar los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|8 Nº 21.186 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|78

(2º Llamado)

Del 17º Distrito — Entre Ríos, para la provisión de diecisiete mil cien metros cúbicos (17.100 m3) de ripio arcilloarenoso, incluído derecho de yacimiento, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a la Ruta Nº 12 — Tramo: Ceibas — Arroyo Sauce — Sección: Km. 175,0 Km. 221,0 — Expediente: Nº 4788-17º-1978, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos — $ 159.030.000. — Depósito de garantía: $ 1.590.300. — Plazo de entrega: seis (6) meses corridos. — Valor del Pliego: $ 20.000.

Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, calle D. Huergo Nº 100, Paraná (Entre Ríos). — Consulta y retiro de pliegos en la Sede del 17º Distrito, de lunes a viernes de 8 a 14 horas, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, Capital Federal de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e.1º|8 Nº 20.853 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 106|78

Expediente 6048 1º - 78

Del 1º Distrito — Buenos Aires, para la Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 10.000 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico, puesta en caminos interiores de Campo de Mayo", en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 365.370.000. — Depósito de garantía: $ 36.537.000. — Precio pliego: $ 10.500.

Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas, y venta en la Oficina de Contaduría de 8 a 13 horas.

e.1º|8 Nº 20 854 v.22|8|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Por convenio suscripto con el Instituto Nacional de Vitivinicultura llámase a Licitación Pública Internacional Nº 415|78 hasta el día 14 de noviembre de 1978 a las 16.30 horas, para los siguientes trabajos:

Realización del proyecto ejecutivo y la construcción de una planta de recepción, almacenaje, tratamientos, despacho y embarque de productos vínicos en Puerto Nuevo (Buenos Aires) con una capacidad de 8.700 m3.

Vista y adquisición del pliego de condiciones en días hábiles de 13 a 17 horas en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Nueve de Julio Nº 1925 Piso 4º Buenos Aires, República Argentina, donde podrán asimismo solicitarse aclaraciones.

Vista exclusivamente de Pliegos en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Alemania Federal, Alemania Oriental, Austria, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia Gran Bretaña, Holanda, Israel, Italia, Japón, Rusia, Suecia y Suiza.

Presupuesto Oficial: $ 4.285.000.000.—

Depósito de garantía de propuesta: Pesos 42.850.000.—

Precio del Pliego: $ 80.000.—

e.3|8 Nº 21 014 v.24|8|78

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 3215|78 - por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un laboratorio de enseñanza de idioma de tipo convencional audio-activo-comparativo, que consista en un sistema que permita la interconexión entre el docente y cada alumno.

Los pliegos de cláusulas técnicas y especiales podrán ser consultados y retirados, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas, sin cargo.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 18 de agosto de 1978, a las 10.30 horas.

e.8|8 Nº 21.220 v.9|8 78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 14.490-LP-75

Construcción de las obras del Establecimiento de Distribución para la provisión de agua en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

6|9|1978, a las 15 horas.

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Noreste, Avenida 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 544.92...146.—

e.31|7 Nº 20.560 v.21|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|7|78.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 6975 LP-76

Reparación de motores Worthington 29 8|78 a las 16 horas.

Apertura en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos en dicho lugar y en la Regional Patagonia sita en San Martín 263 (Comodoro Rivadavia - Chubut).

e. 2|8 Nº 20.970 v. 11|8|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 25.599-LP-78.

Arena para filtros.

23/8/1978, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.24|7 Nº 20.581 v.11|8|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expedientes E.C. 46|78 Ax. 21 Reimpresión páginas para itinerarios, horarios murales, tablas y manuales de formación. Apertura de propuestas: 16|8|78 - 14 horas. Precio del pliego: $ 5.000.—. E.C. 9|77 Ax.1 Vidrios templados para ventanas de coches y furgones. Apertura de propuestas: 18|8|1978 - 13 horas. Precio del pliego: $ 3.000.—. E.C. 08|78 Ax.3 Lámparas eléctricas con filamento de tungsteno ampolla forma de gota, casquillo B-22 de 24 V. x 20 W. vidrio claro (Pz. 51.750). Apertura de propuestas: 21|8|1978 - 13 horas. Precio del pliego: $ 3.000.— E.C. 33|78 Ax.1 Precintos automáticos de hojalata para vagones, uso general y particular, y precintos automáticos de alambre para uso en bolsas de recaudación. (Pz. 389.570 y 67.000 respectivamente). Apertura de propuestas: 23|8|1978 - 13 horas. Precio del pliego: $ 8.000.— E.C. 89|77 Ax.25 Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas (Placa de freno, tornillos, cojinetes, resortes, rótulas, casquillos, etc.) Apertura de propuestas: 25|8|1978 - 13 horas. Precio del pliego: $ 3.000.—

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 35, Planta baja, de Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e.7|8 Nº 21.143 v.9|8|1978

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL BELGRANO

Departamento Vía y Obras

Expediente Nº 11.272|77

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública para licitar los trabajos de reacondicionamiento de Línea Aérea de Telecomunicaciones en el tramo de Km. 1207|600 (Estación Chaguaral) a Km. 1300|040 del Ramal "C. 18", en la provincia de Salta, programada para el día 11|8|1978, a las 13 hs., para el día 11|9|1978 a las 13 hs.

Valor del pliego: $ 7.500.—

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia - Sección Licitaciones - Oficinas Nº 35 y 431, de Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Güemes, sito en el cuadro de Estación Güemes, en horas de Oficina.

e.7|8 Nº 21.084 v.9|8|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 33/78

Para la provisión de setenta y cinco (75) motoestibadoras (autoelevadores) de dos (2) y cuatro (4) toneladas de capacidad.

Apertura: 5/9/78, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en Avenida Julio A. Roca 734/42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.—

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.000.—

e.1º|8 Nº 20.899 v.10|8|78

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1522|78, hasta el día 16 de agosto de 1978, a las 10 horas, referente a la provisión máquina eléctrica fotocopiadora tipo NASHUA 1220-S., para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 520.— para gastos de franqueo.

e.8|8 Nº 21.188 v.9|8|78

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1525, hasta el día 16 de agosto de 1978 a las 10 horas, referente a la provisión: material eléctrico en general para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 800.—. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 520.— para gastos de franqueo.

e.8|8 Nº 21.187 v.9|8|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, Obra terminación Galpón Central de Suministros. — Presupuesto oficial: $ 56.395.500. — Garantía por validez de oferta: 563.395. — Valor de la Carpeta: $ 50.000. — Apertura de las propuestas 29 de agosto de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia Río Gallegos. El Cano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.

e.31|7 Nº 20.832 v.21|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78 por víveres para buques.

Apertura 23 de agosto de 1978 a las 10 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.7|8 Nº 21.115 v.16|8|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, para la obra "Terminación Centro Aislamiento de Locomotoras en Río Gallegos". Presupuesto oficial: $ 79.900.000. Garantía por validez de oferta: $ 799.000.

Valor de los pliegos: $ 80.000.

Apertura de las ofertas 28 de agosto de 1978, a las 10.30 horas en la Gerencia Río Gallegos. Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

e.7|8 Nº 21.112 v.28|8|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado. Divisional Rosario. Licitación Pública Nº 5|78.

Apertura: 28 de agosto de 1978.

Hora: 10.

Reparación compensador sincrónico.

Valor del pliego: $ 2.000.

Consulta, retiro de pliegos: Oficina de Compras, Boulevard Oroño 1260, de 9 a 12 horas, Rosario, Provincia de Santa Fe. Lugar de apertura: En la oficina antes citada.

e.7|8 Nº 21.144 v.11|8|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.902: Objeto: Contrat. "Serv. mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados en Complejo Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz)".

Apertura: Día 24|8|78 — Hora 9,45.

Valor Documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.903: Objeto: Contrat. serv. mant. preventivo y correctivo de los equipos instalados en Pta. Compresora Cañadón Seco - Prov. Sta. Cruz.

Apertura: Día 24|8|78 — Hora 11,15.

Valor Documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.904: Objeto: Adq. cámaras y cubiertas p|automotores.

Apertura: Día 25|8|78 — Hora 9,45.

Valor Documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.905: Objeto: Adq. cigüeñales y bielas en fundición nodular.

Apertura: Día 31|8|78 — Hora 9.

Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.906: Objeto: Adq. de 300 válvulas motrices p|MC. Ingersoll Rand.

Apertura: Día 23|8|78 — Hora 9.
Valor Documentación: $ 1.000.
Adquirir Documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y 14 a 15 horas.
e.31|7 Nº 20.796 v.9|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 9.806: Contrat. instalación y mantenimiento sistema alarma contra robo en Sucursales de Gran Buenos Aires.
Apertura: prorrogada p|28|8|78: 11.15 horas. Valor Doc. $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.8|8 Nº 21.217 v.18|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.907. — Objeto: Adq. vidrio hilado y saturado. — Apertura: Día: 23|8|78. Hora: 11.15. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.908. — Objeto: Contrat. trabajos de arenado y pintura tanques esféricos del Complejo Dock Sud, Prov. Bs. As. — Apertura: Día: 30|8|78. Hora: 10.30. — Valor documentación: $ 5.000.
Licitación Pública Nº 9.909. — Objeto: Adq. formularios. — Apertura: Día: 1|9|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.910. — Objeto: Adq. guantes de cuero p|uso industrial. — Apertura: Día: 4|9|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.911. — Objeto: Contrat. serv. refrigerio en Sucursales Devoto, Floresta, Belgrano, Olivos y S. Martín, Prov. Bs. As. — Apertura Día: 25|8|78. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170 1º piso, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.2|8 Nº 20.964 v.11|8|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.999:
Contratación trabajos con destino a la obra: Construcción tramos paralelos al Gasoducto Camp. Durán, Buenos Aires.
Apertura de antecedentes: 2|9|78 a las 10.30 horas. Valor doc. $ 5.000
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.7|8 Nº 21.077 v.16|8|78

Secretaría de Comunicaciones

E.N.Tel.
Lic. 203 - P|78
Apertura: 1|9|78 - Hora: 9.—.
Adquisición de fusibles.
Pliego: $ 7.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.4|8 Nº 21.045 v.18|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 202-P|78
Apertura: 6 de setiembre de 1978.
Hora: 9.
Ampliación construcción en el Edificio Central "San Miguel" sito en la calle Bernardo de Irigoyen esquina Alem de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 73.470.000.
Pliego: $ 150.000.
Licitación Pública Nº 9.397. Adquisición...
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.
e.31|7 Nº 20.694 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 136 P - 78
Apertura: 31 de agosto de 1978 Hora: 9
Construcción - ampliación en la Central "Barrio ..." sita en la calle Dr. G. Fasola y 2ª Rivadavia de la localidad de ... Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 359.040.000.
Pliego: $ 180.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.
e.28|7 Nº 20.646 v.10|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 26|7|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 197-P|78
Apertura: 30 de agosto de 1978.
Hora: 9.
Trabajos de construcción, provisión e instalación, de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por Radioenlace de alta capacidad Chivilcoy 9 de Julio, Santa Rosa, General Pico.
Presupuesto oficial: $ 2.355.000.000.
Pliego: $ 200.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 Provincia de Buenos Aires y Santa Rosa, Lagos 258, Provincia de La Pampa.
e.26|7 Nº 20.674 v.9|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 172-P/78
Apertura: 21|8|78.
Hora 9.
Pliego: $ 5.000.
Por la compilación, composición tipográfica u otro sistema de composición, armado, impresión, encuadernación, provisión del material y distribución de la Guía La Pampa.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.26|7 Nº 20.673 v.9|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 200-P|78
Apertura: 28|8|78. Hora: 9.
Adq. formularios impresos.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.31|7 Nº 20.806 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 201-P|78
Apertura: 24|8|78. Hora: 10.
Adquisición de anclas de expansión.
Pliego: $ 8.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.31|7 Nº 20.805 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 165-P|78
Apertura: 23|8|78 — Hora: 9.
Pliego: $ 40.000,00.
Adquisición de Palmas y Postes de madera para líneas — Inf.: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital de 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán adquirirse en nuestras oficinas sitas en: calle 47 Nº 682 La Plata; Av. Colón 2538 Mar del Plata; Sarmiento 159 B. ...; Mitre 764, Rosario; Mendoza 2480 — 1º P. Santa Fe; Colón 210 Córdoba; Catamarca 1361 Corrientes y Colón 151 Posadas.
e.28|7 Nº 20.763 v.10|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P-78
Apertura: 18|8|78.
Hora: 12.
Prórroga y modificación de bases: Se comunica que la apertura de la Licitación Públ. 170-P-78 que fuera programada para el 1º|8|78 a las 11 horas, ha sido diferida por modificación de bases para el día 18|8|78 a las 12 horas; trata de la adquisición de máquinas de escribir manual y eléctrica y de sumar eléctrica.
Pliego: $ 5.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 - piso 3º. Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.26|7 Nº 20.672 v.9|8|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 198-P 78
Apertura: 23|8|78. Hora: 11.30.
Adquis. de arandelas, ..., tuercas, etc.
Pliego: $ 8.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.31|7 Nº 20.803 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 2|78
Expte. Nº 01778 OS|78
Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de agosto de 1978 a las 15.30 para la ampliación de la Guardería Infantil de la Dirección General Obra Social de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.
Retiro y consulta de pliegos, de 11 a 15.30 de lunes a viernes en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
$ 22.800.— e.2|8 Nº 90.040 v.11|8|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGIA-78, hasta el 25 de agosto de 1978 a las 16.— horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ampliación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Roca (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la

fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12.— a 16.—, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o en la Oficina Viedma (Provincia de Río Negro).
Presupuesto oficial: pesos 45.000.000.—
Importe de garantía: pesos 450.000.—
Valor del pliego: pesos 4.500.—
e. 27|7 Nº 20.722 v. 16|8.78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 1º de agosto de 1978, para resolver la provisión de mesas, sillas, armarios, pizarrones con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1978 a las 14.— horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.1º|8 Nº 20.862 v.10|8|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 3 de agosto de 1978, para resolver la provisión de máquinas de escribir, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|8 Nº 21.020 v.14|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 24|78
Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, para la adquisición de: Aparatos e instrumentos con destino al Laboratorio de Física de la Sede Regional de Orán, dependiente de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos, por un monto total aproximado de $ 8.087.000 (pesos ocho millones ochenta y siete mil).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de agosto de 1978 a las 11 horas, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Planta Alta, 4400 - Salta.
Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente.
e.7|8 Nº 21.108 v.9|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|78
Expediente Nº 1-0187-M|78
Rectorado - Sladquisición de uniformes, ropa de trabajo y calzados para personal U.N.C.
Llámase a Licitación Pública para el 23 de agosto de 1978 a las 10, para la provisión de uniformes, ropa de trabajo y calzados con destino a personal de la Universidad Nacional de Cuyo.
Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros - Contaduría General - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.
e.7|8 Nº 21.087 v.16|8|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para la adquisición de instrumental y aparatos con fines didácticos con destino a los Departamentos de Mecánica Electrónica y Electrotecnia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de agosto de 1978 a las

ras 19.30 en el local de la Dirección de Administración.
Para los pliegos e informes dirigirse a la Dirección de Administración de la Facultad, Rivadavia 1.050, San Miguel de Tucumán.
e.1º|8 Nº 20.964 v.10|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 012529|78
Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 para la ejecución de los siguientes trabajos de construcción: Albañilería, carpintería, instalación eléctrica, instalación sanitaria y pintura correspondiente a la reforma del Edificio del Rectorado.
Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.
Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000.—).
Lugar de presentación de la oferta: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos - 8 de Junio Nº 600 - 3260 Concepción del Uruguay - Entre Ríos.
Día y hora de apertura: 4 de setiembre de 1978 a las 15.— horas.
e.4.8 Nº 21.047 v.15|8.78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
012|78: Reparación de cortinas de enrollar. Fecha de apertura: 14 de agosto de 1978, 18 horas.
013|78: Analizador de vibraciones. Fecha de apertura: 18 de agosto de 1978, 18 horas.
014|78: Locación de dos inmuebles en la ciudad de Mar del Plata preferentemente dentro del radio comprendido entre las calles Diagonal Juan B. Alberdi, 25 de Mayo, San Juan, Patagones y la costa, sin excluir el resto del ejido urbano, que cuente con servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, red de gas (no excluyente) y teléfono para funcionamiento de oficinas y laboratorios. Fecha de apertura: 21 de agosto de 1978, 18 horas.
016|78: Resmas de papel para fotocopiadora Gevafax 20, dispersante, tinta tonner, y bobinas de papel. Fecha de apertura: 25 de agosto de 1978, 18 horas.
017|78: Utiles de escritorio. Fecha de apertura: 29 de agosto de 1978, 18 horas.
019|78: Material de vidrio. Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1978, 18 horas.
020|78: Cuplas reducción, bujes, tapones, etc. Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1978, 18 horas.
021|78: Instrumental de laboratorio, epidiascopio, preparados histológicos, colección de rocas formadoras de suelo, gráfico de pared de fenómenos meteorológicos, maqueta de un tractor, cabezas grabadoras y reproductoras, microscopios, calculadora de bolsillo, molino tipo Wiley, jeringas, pipetas, maderas comerciales, etc. Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1978, 18 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e.2|8 Nº 20.980 v.11|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 34|78
Expediente F-3-236|78
Adquisición de un vehículo, con destino a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.
Apertura: 16 de agosto de 1978.
Hora: 11.
La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable, Dirección de Compras (Dpto. de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700 San Luis, T.E. 0739-4938 y 4689 (Int. 4). Los pliegos de condiciones y demás informes, deberán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la U.N.S.L. en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, oficina 37-1009, Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 11 a 19 horas.
e.8|8 Nº 21.212 v.9|8|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 16|78
Llámase a Licitación Pública, para la ejecución por el sistema de ajuste alzado de la obra: Centro Universitario - Construcción de Rectorado, Aulas, Administración, Biblioteca, Anfiteatro y servicios Generales.
Superficie cubierta: 11.974,25 m2.
Presupuesto oficial: $ 3.393.095.126.—
Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en la Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Lavalle 1170, San Luis.

Retiro de pliegos: Los pliegos podrán ser adquiridos en la Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis en Lavalle 1170, San Luis o en Representación en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, oficina 37.

Presentación y apertura de las propuestas: Las propuestas se recibirán hasta las 10 horas del día 27 de setiembre de 1978 en la Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, sito en calle Lavalle y Mitre, primer piso, ciudad de San Luis.

Precio del pliego: $ 500.000.—

e.21 7 Nº 20.540 v.10|8|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.221|78

Llámase a Licitación Pública número 92|78 H, para la adquisición de guardapolvos, overols, delantales, etc., con destino a Vestimentas y Ropas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1978, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal.

e.8|8 Nº 21.191 v.9|8|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.222|78

Llámase a Licitación Pública número 93|78 H, para la adquisición de rollos de película para Photochart, con destino al Departamento Hípico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1978, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P.B., División Suministros, Capital Federal.

e.8|8 Nº 21.190 v.9|8|78

Secretaría de Salud Pública

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000273|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 16 del mes de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Lanas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215 - Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.8|8 Nº 21.201 v.9|8|78

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expte. Nº 1-2020-4108000800|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78 para el día 18 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna faenada.

e.8|8 Nº 21.198 v.9|8|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 6 del mes de setiembre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental médico, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e.8|8 Nº 21.199 v.18|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]|78 para el día 23 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Jurisdicción Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Nacional de Chagas, Avda. Belgrano (S) 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adquisiciones Ventas, Contrato y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren para adquisición de "Repuestos para vehículos".

e.8|8 Nº 21.200 v.9|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 6 de septiembre a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Bienes de capital: Compresor, agitador, autoclave, lavador automático, climatizador, etc. con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse para la solicitud de los pliegos de condiciones al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557 - 3er. piso, Capital Federal.

e.4 8 Nº 21.060 v.22 8 78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 31 de agosto a las 12 hs. para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición equipos de campaña: Colchones, almohadas, gabanes, impermeables, borceguíes, etc. con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba.

La apertura de la oferta se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda de Mayo 1557 - 3er. piso - Capital Federal.

e. 31|7 Nº 20.824 v. 15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 31 de agosto a las diez y treinta horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Repuestos para motorrociadores Solo Juniors 410, con destino al Servicio Nacional de Chagas Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 - 4º piso - Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda de Mayo 1557 - 3er. piso - Capital Federal.

e. 31|7 Nº 20.823 v 15|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 29 de agosto a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan: Papelería y útiles para oficina, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de la oferta se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120 Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1557, 3º piso, Capital Federal.

e.27|7 Nº 20.737 v.11|8|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 29 de agosto a las 12.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan: Equipos de campaña, herramientas y menaje con destino al Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120 Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1557, 3º piso, Capital Federal.

e.27|7 Nº 20.738 v.11|8|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|78 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", el día 18 de agosto de 1978, a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" - Avda. Las Heras 2670 - Piso 1º - Oficina 73 - Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Adquisición Oxígeno, Carbógeno, Oxido de Nitrógeno y Dióxido de Carbógeno, perteneciente al 5º bimestre del año 1978 y con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.

e.8|8 Nº 21.215 v.9|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001204|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78 para el día 25 de agosto de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, (aceite, queso, harina, té, sal, salame, etc.) para cubrir las necesidades de este Hospital, durante los meses octubre|diciembre de 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B. - Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.8|8 Nº 21.194 v.18|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001164|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 43|78, para el día 14 de agosto de 1978 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos (Anestésicos, Ampicilina, Gentamicina, Vacuna Antitetánica, etc.), para cubrir las necesidades de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B. - Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.8|8 Nº 21.195 v.9|8|78

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", el día 18 de agosto de 1978 a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" - Avda. Las Heras 2670 - Piso 1º - Oficina 73 - Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren al Servicio de Lavado y Planchado de Ropa, perteneciente al 4º trimestre del año 1978 y con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1978.

e.8|8 Nº 21.216 v.9|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 0180000360|78-1

Llámase a Licitación Pública Nº 106|78 para el día 18 del mes de agosto de 1978 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Apósitos y material de curación (algodón, gasa tubular, gasa dobladillada, lienzo para vendas, malla tubular, tarlatana, tela adhesiva, vendas Cambric y Esmarch), con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital Nacional "Prof. G. Aráoz Alfaro" debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 15 horas.

e. 8|8 Nº 21.196 v. 9|8|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101121278-3

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78, para el día 15 de agosto de 1978 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna en media res, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el período octubre-diciembre de 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P. B. - Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.8|8 Nº 21.193 v.9|8|78

HOSPITAL NACIONAL VECINAL EN FRIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 28 de agosto de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Hospital Nacional Vecinal en Frías. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano Sud 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Venta, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Productos químicos y medicinales".

e.3|8 Nº 21.035 v.14|8|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. JUAN M. OBARRIO
Expte. Nº 1-2020-2931000282|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 28 de agosto de 1978, a horas 9 con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (víveres frescos y secos), para el Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio" San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio".

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. —

e. 1º|8 Nº 20.880 v. 10|8|78

HOSPITAL NACIONAL PROF ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78 para el día 14 de agosto de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos (analgésicos, anestésicos, anticolinérgicos e hipoanalgésicos), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo-Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.8|8 Nº 21.197 v.9|8|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|78 que será abierta el día 16 de agosto de 1978, a las 14 horas, para la contratación en alquiler de 3 (tres) terminales de procesamiento y 4 (cuatro) equipos modulares|demoduladores.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso Capital Federal, Oficina de Compras donde deberán dirigirse para más detalles, informes y pliego de condiciones.

e.8|8 Nº 21.221 v 9|8|78

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|78 el día 15 de agosto de 1978, a las 14 horas, por la provisión de muebles para oficinas de este organismo.

Pliegos de condiciones generales, en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el certificado original donde consta el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.8|8 Nº 21.192 v.9|8|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 CH, Autorización Nº 83|78 UTCh para la adquisición de artículos sanitarios y afines, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 21|8|78, a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11, Camino Costanero Mar del Plata-Miramar) Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e.8|8 Nº 21.189 v.9|8|78

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 80|78, para el día 21 de agosto de 1978, para la adquisición de elementos de oficina.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 8|8 Nº 21.202 v.10|8|78

CORDOBA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E. P. E. C.
Licitación Pública Nº 1.362

Apertura: 15|9|78. Hora: 10.

Lugar: Bv. Mitre 343, 1er. piso. Córdoba.

Objeto: Venta de grupos electrógenos marca "Busch Sulzer" y "Fiat" ubicados en las Centrales de Las Ferias, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Central Mendoza, sito en calle Rioja 156, de la ciudad de Córdoba, completos y en condiciones de marcha.

Consultas y pliegos: Bv. Mitre 343, 1er. piso, Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Avda. Callao 332, Capital Federal.

e.7|8 Nº 21.106 v.11|8|78